





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUENTE PIEDRA 2024-2027

PRESENTACIÓN

La persistente problemática de inseguridad ciudadana que viene atravesando nuestro suelo patrio, debido a factores endógenos (internos) "recesión económica", "corrupción", entre otros y exógenos (externos) tales como "crisis sanitaria post pandemia", el ingreso indiscriminado por nuestras fronteras de ciudadanos extranjeros sin el respectivo control migratorio la misma que ha repercutido de manera negativa en todos los sectores de nuestra sociedad, creando un clima de temor, miedo y angustia. Tanto la delincuencia como la inseguridad generan costos sustanciales para los residentes; afectando su calidad de vida en sociedad y a nivel empresarial aminorando la inversión y desarrollos económico: nacional, regional y distrital.

En la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, se mantiene una participación activa y coordinada con todos sus integrantes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la sociedad civil en sus diversidad de organizaciones tales como: "Juntas Vecinales" y "Comités RIT Vecinales" de seguridad ciudadana para planificar e impulsar a corto y mediano plazo una respuesta estratégica para abordar estos desafíos y promover un entorno más seguro y próspero en el distrito de Puente Piedra.



LEONCIO VILLE TO ARAGON CASTANEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalia Porincial Especializada
en Prevenición del Veltro - D.F. Lyma Noroast

Puente Piedra "Seguro, Ordenado y Moderno".













Marco Conceptual y Normativo

LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTANEDA FISCAL PROVINCIAL tra. Fiscali provincial Especializada

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Nº 29611, Ley que modifica la Ley Nº 29010. Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley Nº 27867. Ley orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana".
- Ley Nº 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía del Perú.
- Decreto Supremo Nº 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo Nº 006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- Decreto Supremo Nº 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Resolución Ministerial Nº 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica pel Diseño de Sectores y Mapa de Delito en la Jurisdicción de las Comisarias la Policía Nacional del Perú.













ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1 Información general
- 1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
 - 1.2.1 Factores familiares
 - 1.2.2 Factores escolares
 - 1.2.3 Factores sociales
 - 1.2.4 Factores socioeconómicos
- 1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana
 - 1.3.1 Principales hechos delictivos
- 1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5 Mapas del delito
- 1.6 Mapas de riesgo

2. RECURSOS

- 2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito
- 2.2 Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito
- 2.3 Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3 Situación del futuro deseado
- 3.4 Matriz de actividades estratégicas
- 3.5 Matriz de inversiones públicas

4. ANEXOS

- 4.1 Actas de sesiones
 - 4.1.1 Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Magniorización de hechos delictivos.
 - 4.1.2 Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del P Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.















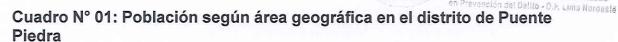




1ra. Fiscalia Provincia

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Información general



El distrito de Puente Piedra se encuentra ubicado a 200 msnm, latitud Sur 11°50'47", longitud Oeste 77°06'21", con una superficie territorial de 71,18 km2. Sus límites distritales por el norte con los distritos de Ancón y Santa Rosa; el sur con el distrito de Los Olivos y el Río Chillón; por el Este el distrito de Carabayllo y por el Oeste con los distritos de Ventanilla y Mi Perú, ambos de la región Callao.

DISTRITO	URBANO	RURAL
PUENTE PIEDRA	416,531	0



Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) - MINSA https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Puente Piedra

DISTRITO	MUJER	HOMBRE	S DETESTIC S
PUENTE PIEDRA	209,650	206,881	DESASTRES S
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ACIÓN SEGI		MAMA
DISTR	ITO PUENTI	E PIEDRA	
			ORA A MUJERA
НОМВЕ	E Població	MUJER	ENERGE STATE
206,88	1 ——"	209,650	MACIONAL
49.67%		50.33%	VACIOI

* MUJER * HOMBRE

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) - MINS https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asr Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

POLICIAL





ON CASTANEDA

vincial Senecializada ciuo - C.F. Lima Nercesia

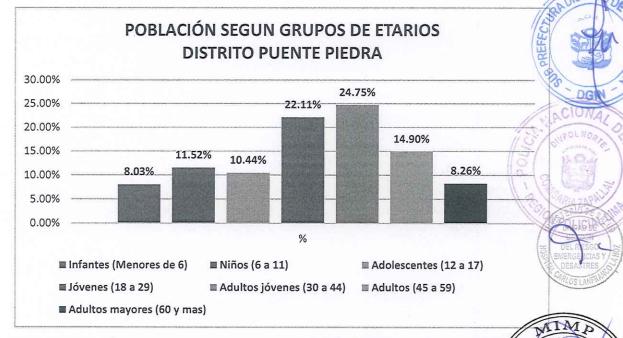
Cuadro N° 03: Población según grupos de etarios en el distrito de Puente Piedra.

GRUPO ETARIOS	POBLACIÓN	%
Infantes (Menores de 6)	33,439	8.03%
Niños (6 a 11)	47,972	11.52%
Adolescentes (12 a 17)	43,481	10.44%
Jóvenes (18 a 29)	92,100	22.11%
Adultos jóvenes (30 a 44)	103,072	24.75%
Adultos (45 a 59)	62,059	14.90%
Adultos mayores (60 y más)	34,408	8.26%

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) – MINSA

https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Elaboración: secretaria técnica CODISEC - MDPP



Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) – MINSA https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp Elaboración: secretaria técnica CODISEC – MDPP

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas originarios

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
-	•	CIONA

Fuente: Ministerio de Cultura. Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios

El distrito de Puente Piedra no cuenta con pueblos indígenas u originarios.

Gerencia desegurado Ciudadena Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

onisaria puente

6





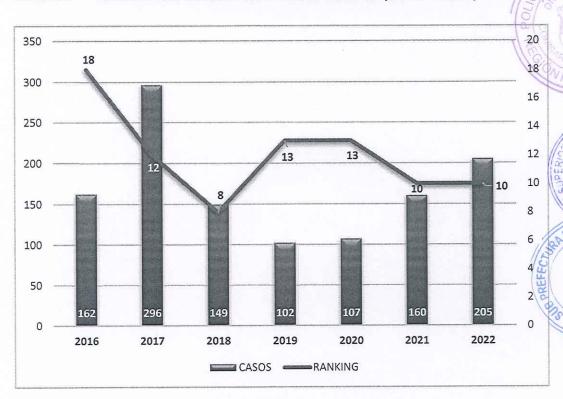
. Noroeste

FISCAL PRO

1.2 Factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana del distrito de Puente Piedra

1.2.1 Factores Familiares

Gráfico N° 01: Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito de Puente Piedra. (2016 - 2022)



Fuente: AREA DE ESTADISTICA / UNIPLEDU / REGPOL LIMA

Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que los Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar del distrito de Puente Piedra, en referencia a los años 2016 al 2022, tienen una TENDENCIA CRECIENTE, siendo el año 2017 el de más alto índice con un total de 296 casos. Así mismo el distrito de Puente Piedra, se encuentra en la "posición 10" en el ranking regional con respecto a los distritos de la Región de Lima Metropolitana, encontrándose en la 11 posición del "TERCIO SUPERIOR" en relación a los 43 distritos que cuenta la región.

Así mismo analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2016-2022), se mantiene el índice de casos de violencia en **posiciones elevadas** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.





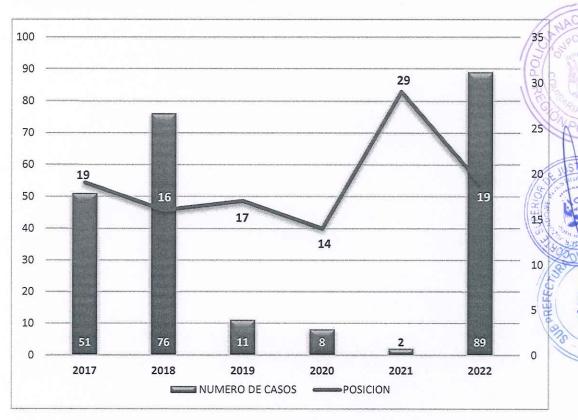






1.2.2 Factores Escolares

Gráfico N° 03: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el OVINCIAL distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado de Casos Sobre Violencia Escolar (SiseVe) Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica el **número de casos reportados sobre violencia escolar**, durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, Se observa una **TENDENCIA CRECIENTE** considerable, siendo el valor de **89 casos** el más alto durante el año 2022. Así mismo debemos indicar que Puente Piedra se encuentra en la **posición 19** a nivel de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "**TERCIO MEDIO**" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Así mismo analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el perio planteado (2017-2022), se mantiene el índice de casos de violencia escolar posiciones elevadas durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVIII.





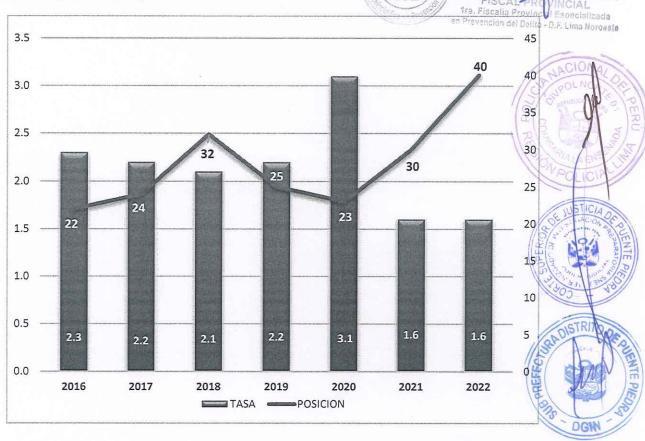






ASTANEDA

Gráfico N° 04: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Puente Piedra. (2016 - 2022)



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) — MINEDU Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica el **Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes** del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) entre los años 2016 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una "TENDENCIA DECRECIENTE" porcentual, siendo que el valor de 3.1% el más alto en deserción escolar durante el año 2020.

Podemos indicar que el Distrito de Puente Piedra se encuentra en la **posición 40** a nivel regional con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "TERCIO INFERIOR" de los 43 distritos que cuenta la Región.

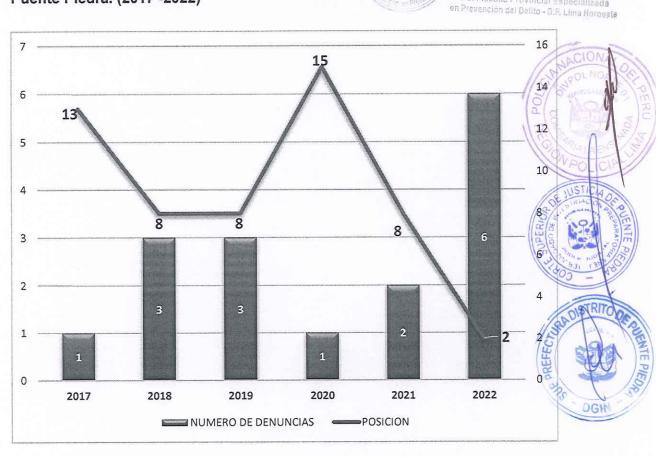






1.2.3 Factores Sociales

Gráfico N° 05: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de ON CASTANEDA Puente Piedra. (2017 -2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica el **número de denuncias por pandillaje pernicioso** durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente piedra, se observa una **TENDENCIA CRECIENTE** considerable, llegando a tener **6 casos** como el valor más alto durante el año 2022. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en la **posición 2** en el ranking regional con respecto a los demás distritos de la Región de Lina 1M Metropolitana, posicionándose en el "**TERCIO SUPERIOR**" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Así mismo analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el planteado (2017-2022), se mantiene en **posiciones elevadas** durante el año posterior a la pandemia por la COVID-19.









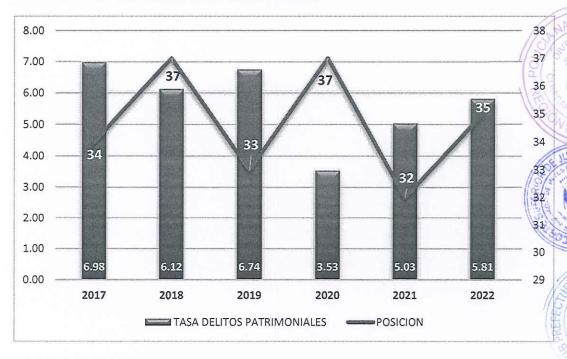




1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1 Principales Hechos Delictivos

Gráfico Nº 09: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra, incorpora robo, hurto, abigeato, Lima Noronste estafa y otras defraudaciones. (2017 - 2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica la tasa de denuncias por los delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes, durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una TENDENCIA DECRECIENTE porcentual, siendo el valor de un 7.0% el más alto presentado durante el año 2017. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en la posición 35 del ranking con respecto a los distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "TERCIO INFERIOR" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Así mismo analizando la posición del Distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se observa un incremento con durante el año 2022

posterior a la pandemia por la COVID-19.



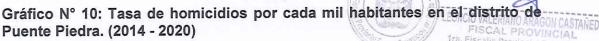


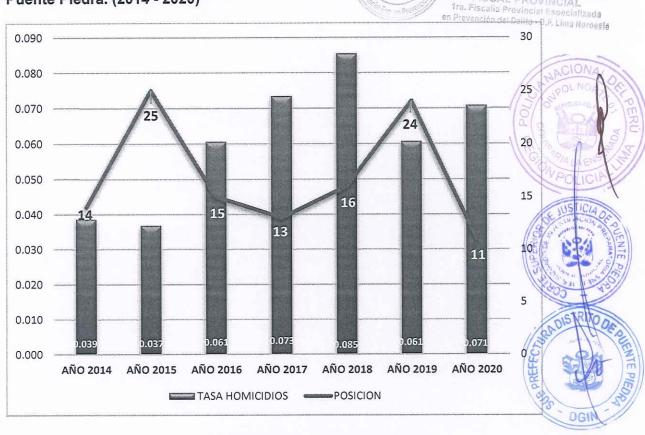












Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra del año 2014 al 2020, tienen una TENDENCIA CRECIENTE, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 llegando al 0.09%. Así mismo el distrito de Puente Piedra, se encuentra en el ranking regional en la posición 11 con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "TERCIO SUPERIOR" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Así mismo analizando la posición del Distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se mantiene en **posiciones elevadas** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.





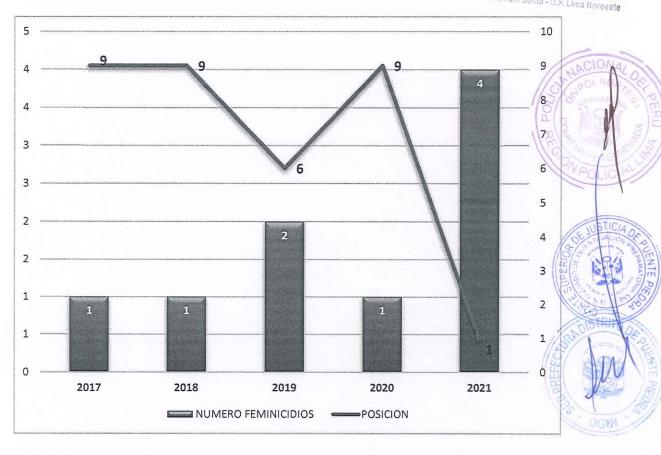






Gráfico N° 11: Numero de Feminicidios en el distrito en el distrito de Puente N CASTANEDA
Piedra. (2017 - 2021)

Tra. Fiscalia Provincia: Especializada
en Prevanción del Delito - D.P. Lima Noroeste



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que el **número de Feminicidios**, durante los años 2017 al 2021, en el distrito de Puente Piedra, se observa una **TENDENCIA CRECIENTE** considerable, llegando a **4 casos** el valor más alto registrado el año 2021. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición 1** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "**TERCIO SUPERIOR**" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2021), se mantiene en una posición elevada durante el año posterior a la pandemia por la COVID-19.





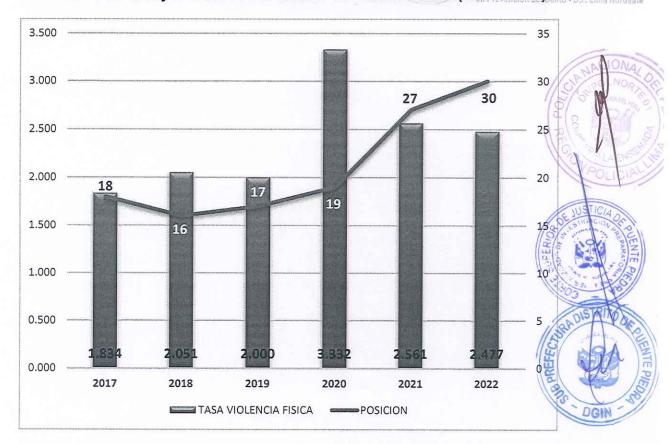








Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP

Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica la tasa de **denuncias de violencia física** por cada mil habitantes durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo el valor de 3.33%, el más alto presentado el año 2020. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición Nº 30** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "**TERCIO INFERIOR**" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el perplanteado (2017-2022), hubo un leve descenso con respecto al año 2022, posiciona la pandemia por la COVID-19.





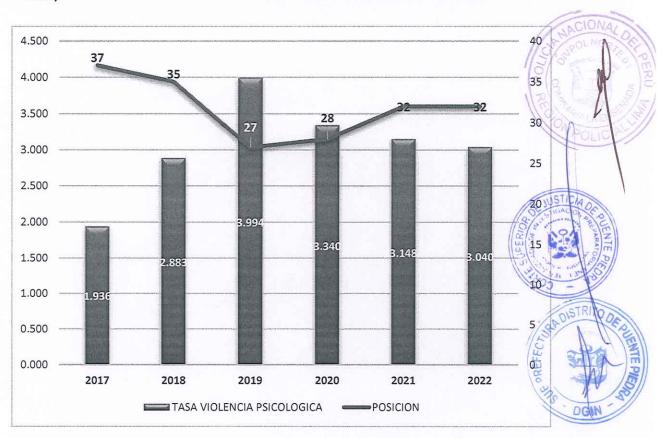








Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra durante los años 2017 al 2022, se observa una TENDENCIA IRREGULAR porcentual, siendo el valor más alto de 3.99%. presentado durante el año 2019. Asimismo, el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la posición 32 con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "TERCIO INFERIOR" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), hubo un **leve descenso** durante el año 2022, posterio pandemia por la COVID-19.



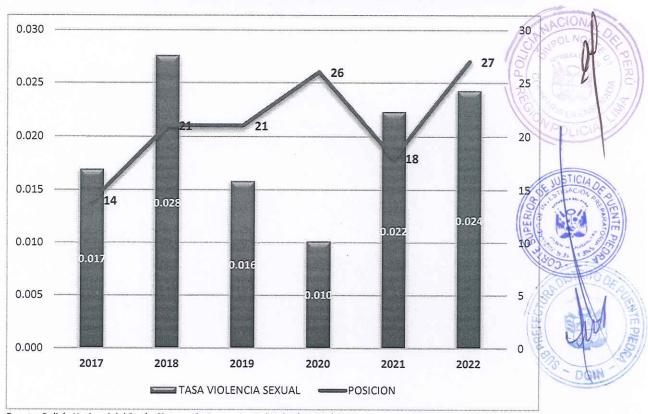








Gráfico N° 14: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra del año 2017 al 2022, tienen una TENDENCIA CRECIENTE porcentual, siendo que el valor más alto es de 0.03 % durante el año 2018. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la posición Nº 27 con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "TERCIO MEDIO" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se observa un leve **incremento** con respecto al año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.





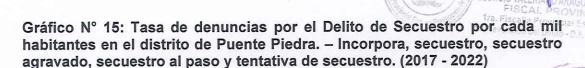


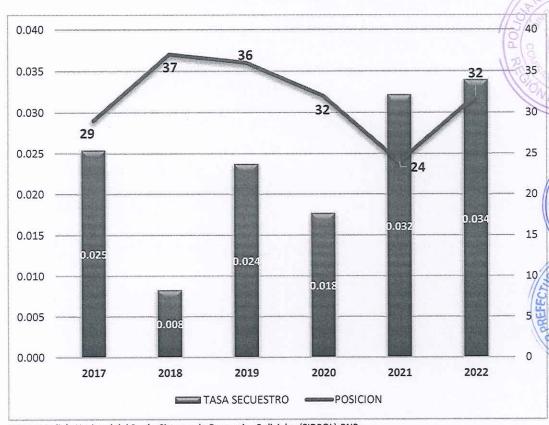






CASTANEDA





Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP

Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la tasa de denuncias por el delito de Secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra, durante los años 2017 al 2022 tienen una **TENDENCIA CRECIENTE** porcentual, siendo que los valores más alto se presentaron en los años: 2017, 2021 y 2022 llegando al 0.03% en cada año mencionado. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición Nº 32** con respecto a los demás distritos de la Región, dema Metropolitana, posicionándose en el "**TERCIO INFERIOR**" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del Distrito de Puente Piedra, durante el propertion planteado (2017-2022), hubo un leve **incremento** durante el año 2022, posicional la pandemia por la COVID-19.









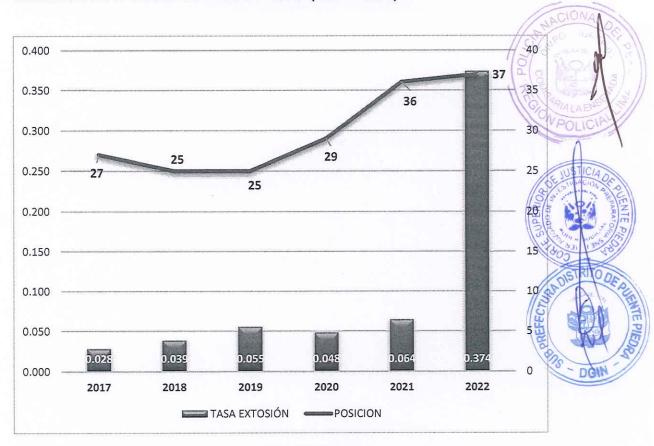


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



Gráfico Nº 16: Tasa de denuncias por el Delito de Extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la tasa de denuncias por el delito de Extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra durante los años 2017 al 2022, tienen una TENDENCIA CRECIENTE porcentual, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 llegando al 0.37%. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la posición Nº 37 con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "TERCIO INFERIOR" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Realizando el análisis respectivo la posición del distrito de Puente Piedra, dura el periodo planteado (2017-2022), se mantiene en posiciones elevadas de la muestra en la gráfica en el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID







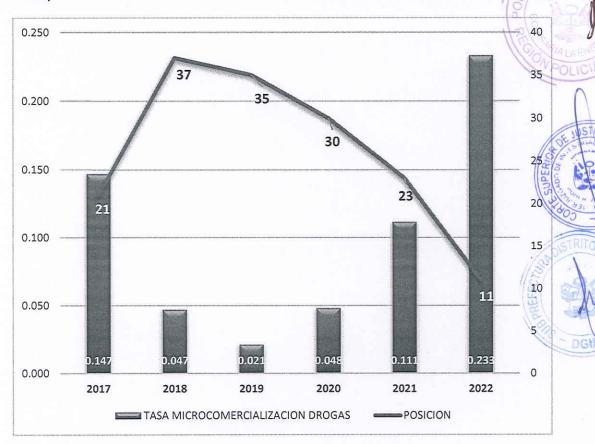








Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el Delito Microcomercialización de Drogas por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra. (Rango de 7 años)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP
Nota: Este indicador agrupa las modalidades Microcomercialización de drogas, distribuir droga en pequeña cantidad directo
a consumo individual y distribuir en pequeñas cantidades o a consumo individual.
Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica la tasa de denuncias por el delito de Microcomercialización de Drogas por cada mil habitantes durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una TENDENCIA CRECIENTE porcentual, siendo valor más alto de 0.233% durante el año 2022. Asimismo, el distrito de Piedra se encuentra en el ranking regional en la posición Nº 11 con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el SUPERIOR" de los 43 distritos que cuenta la Región.

Realizando el análisis correspondiente el distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se mantiene en **posiciones elevadas** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.



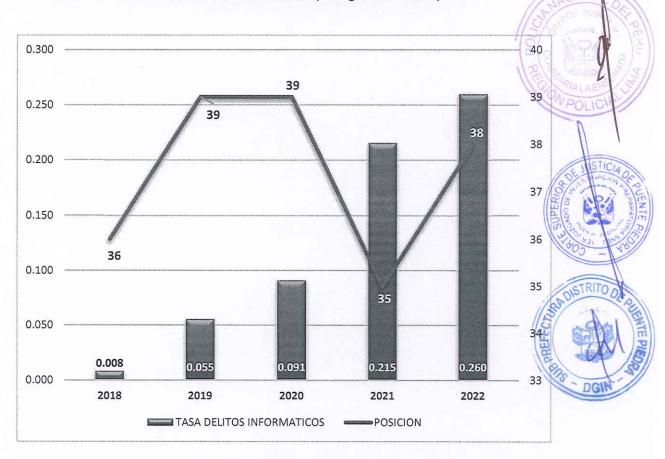
SECRETARIA TÉCNICA





tra. Fiscalia P

Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por Delitos Informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra. (Rango de 7 años)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la tasa de denuncias por delitos Informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra de los años 2018 al 2022, tienen una TENDENCIA CRECIENTE porcentual, siendo que el valor más alto de 0.26%. se presenta en el año 2022. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la posición Nº 38 con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el "TERCIO INFERIOR" de la 43 distritos que cuenta la Región.

Realizado el análisis respectivo podemos indicar que el distrito de Puente durante el periodo planteado (2018-2022), se mantiene en **posiciones ele** con respecto al año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.









1.4 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL PUENTE PIEDRA 2024-2027.

Se presenta el cuadro con la priorización de los tipos de delitos que predominan en el distrito de Puente Piedra, teniendo como fuente estadística del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del periodo comprendido año 2016 al 2022, que se han analizado en la matriz de priorización.

Los tipos de delitos que predominan, luego de la valoración pertinente ajustados a los criterios de ubicación en el ranking distrital, la tendencia estadística y la gravedad, se encuentran considerados en el cuadro siguiente:

N°	HECHOS DELICTIVOS	Ubicación en Ranking Regional	TENDENCIA ESTADISTICA	GRAVEDAD	PUNTAJE
1	Microcomercialización de Drogas	5	5	5	15
2	Tasa de violencia sexual	3	5	4	12
3	Delito de Extorsión	1	5	5	11
4	Tasa de violencia física	1	5	5	11
5	Delito contra el patrimonio	1	1	5	7

Una vez leído, revisado y haciendo el análisis respecto a la matriz de priorización de hechos delictivos de manera participativa con los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), se concluye de manera consensuada a definir los delitos de mayor gravedad.





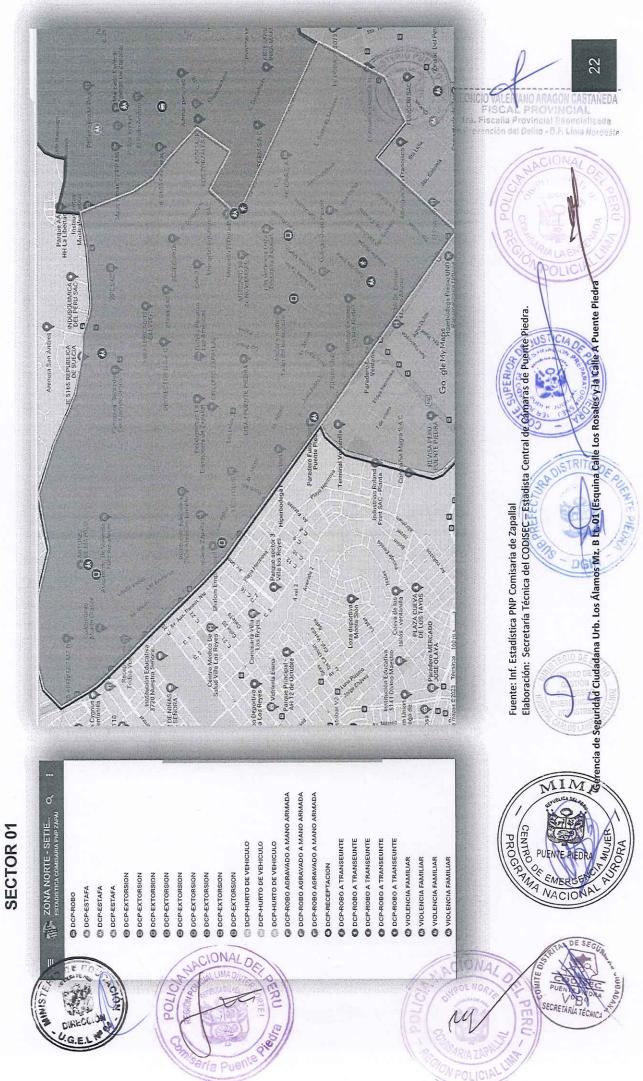






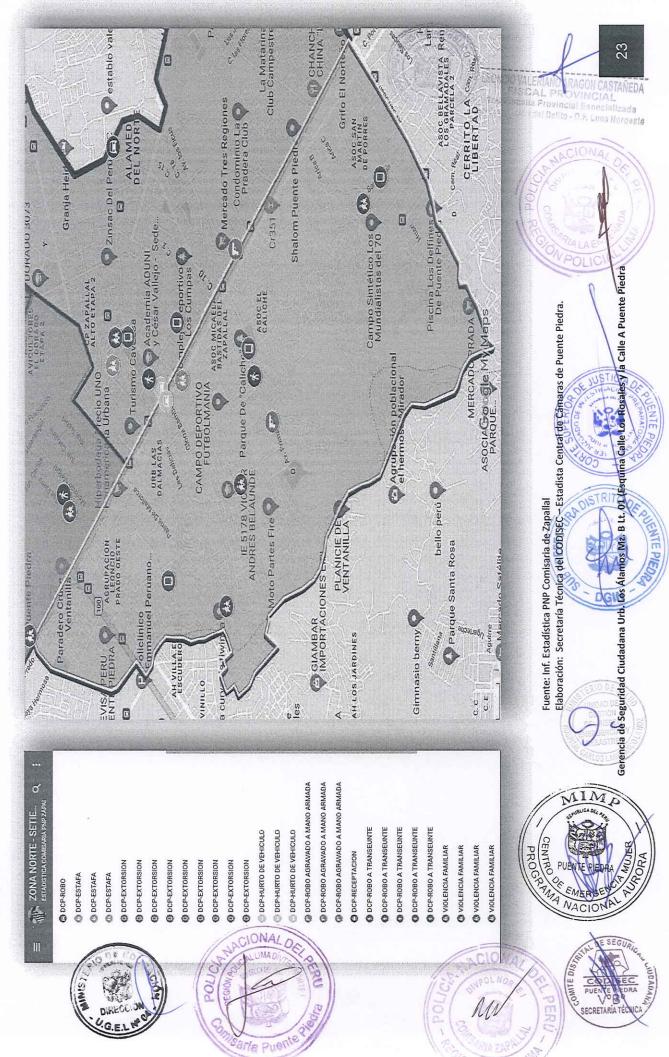
1.5 MAPAS DEL DELITO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

ZONA NORTE



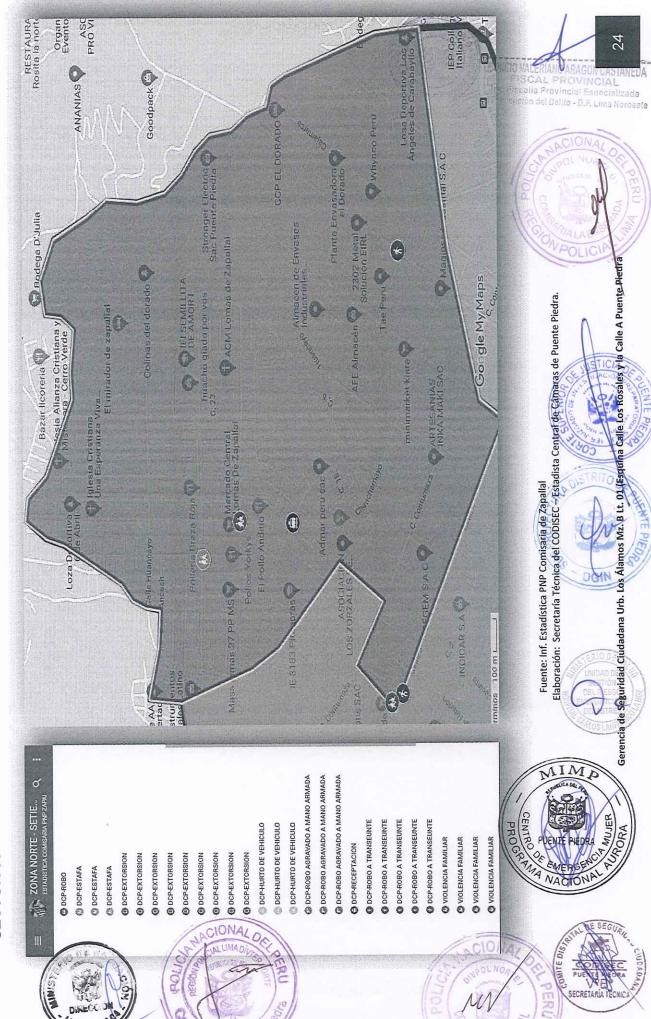






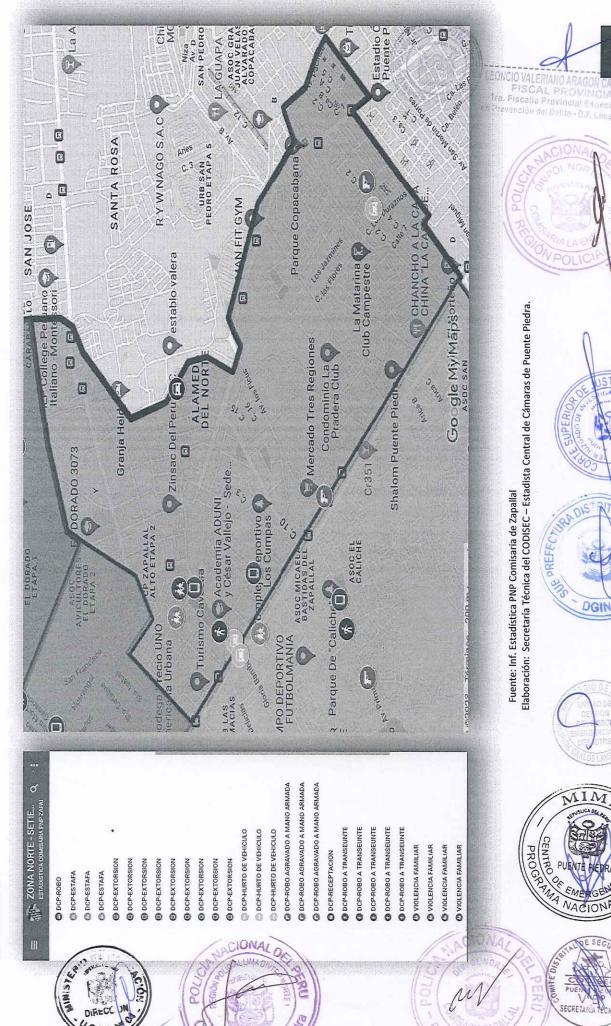












arla Pue

25

N CASTANEDA CIAL Geolalizada

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Los OJ (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

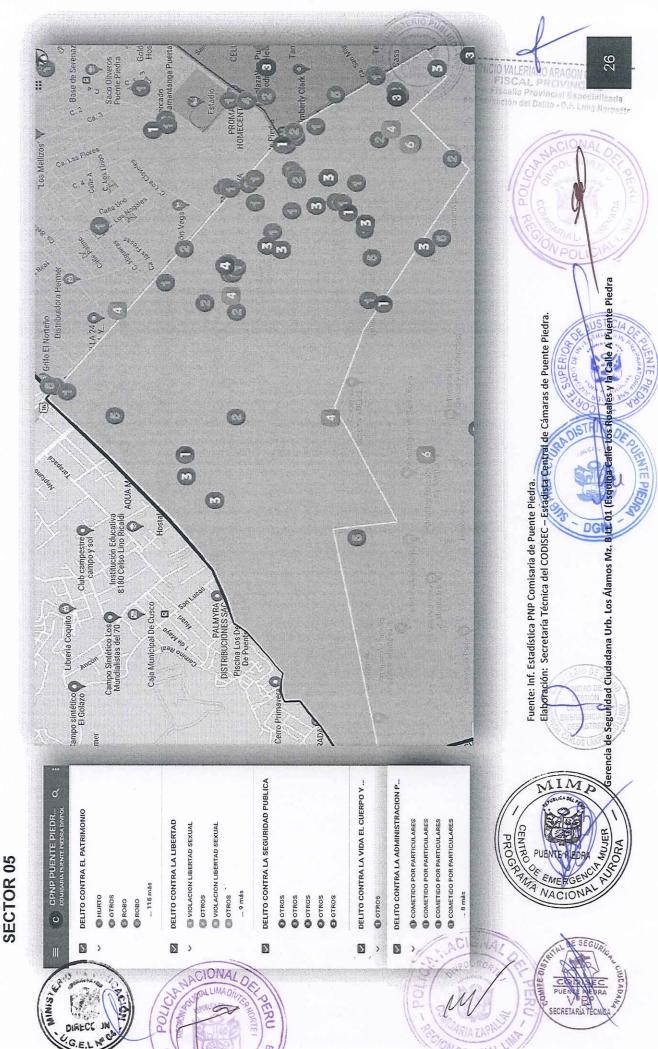
MUJER

WENTE PLED



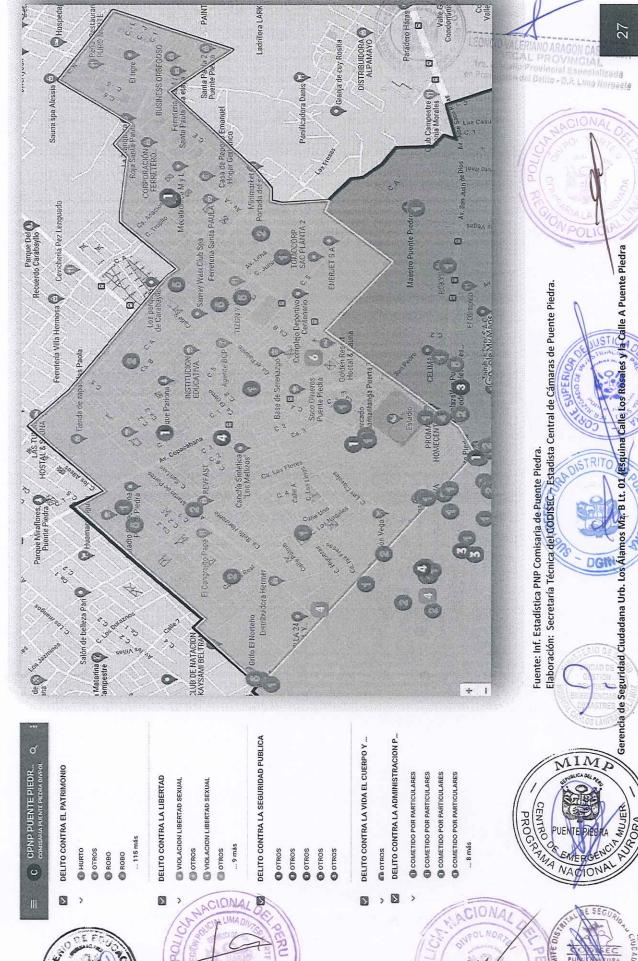


ZONA CENTRO



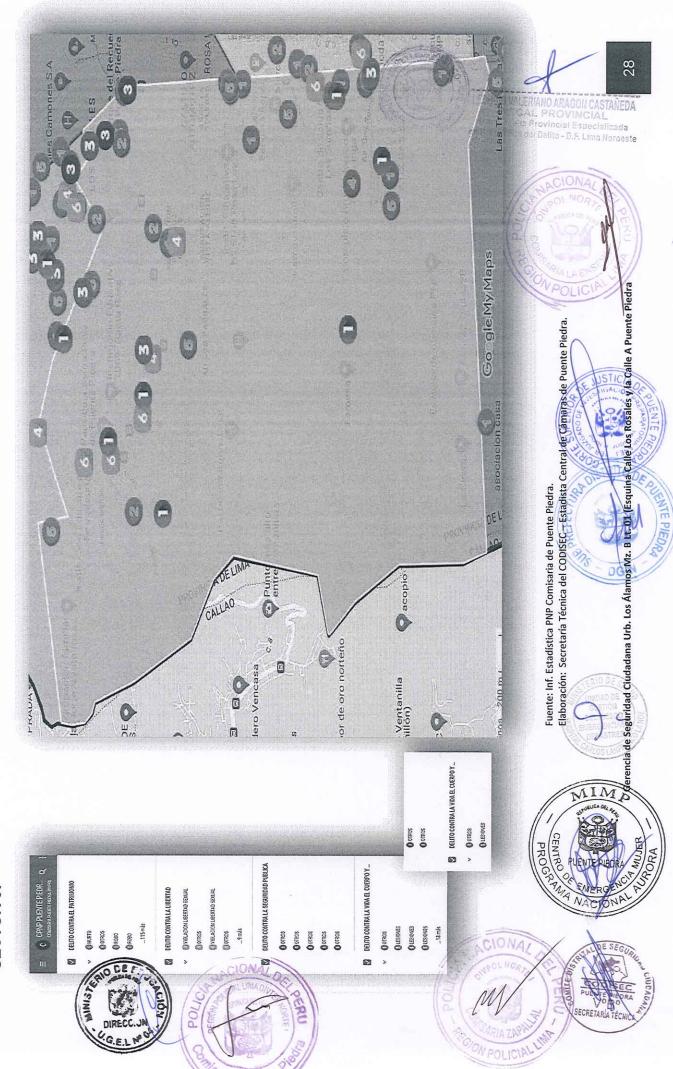






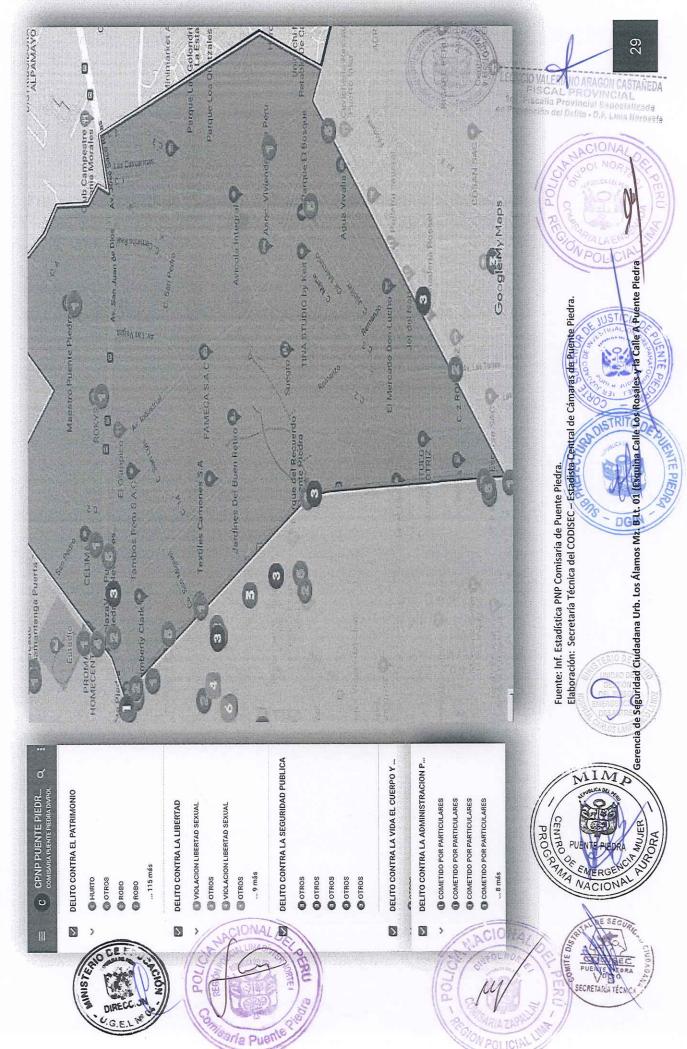








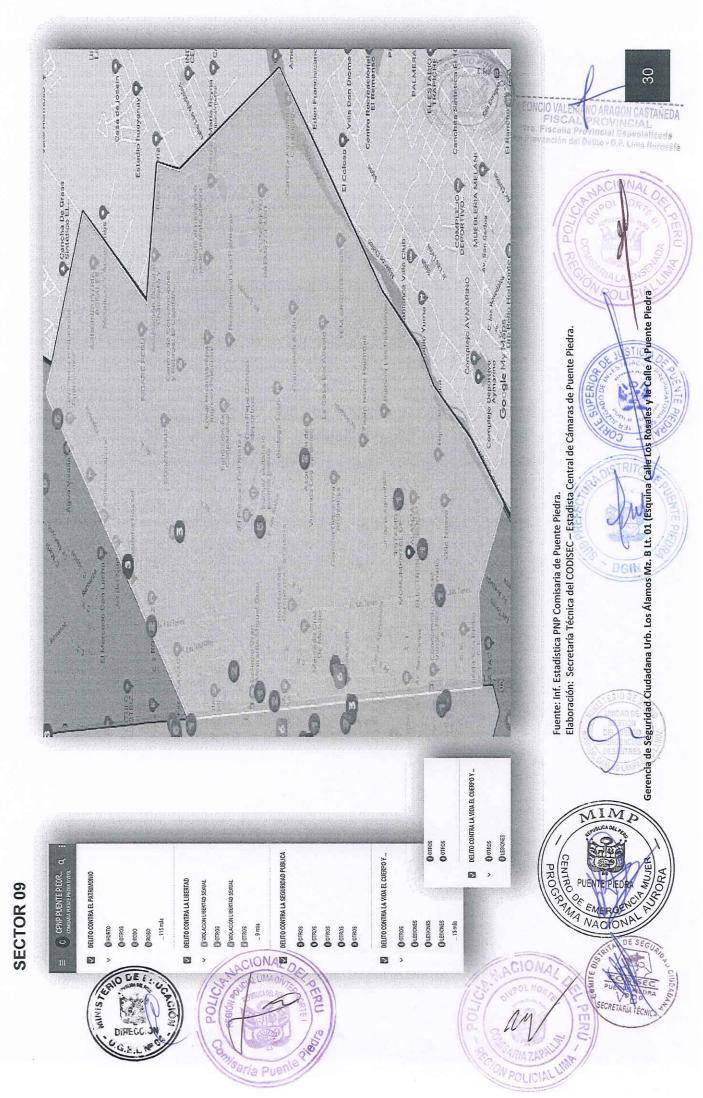






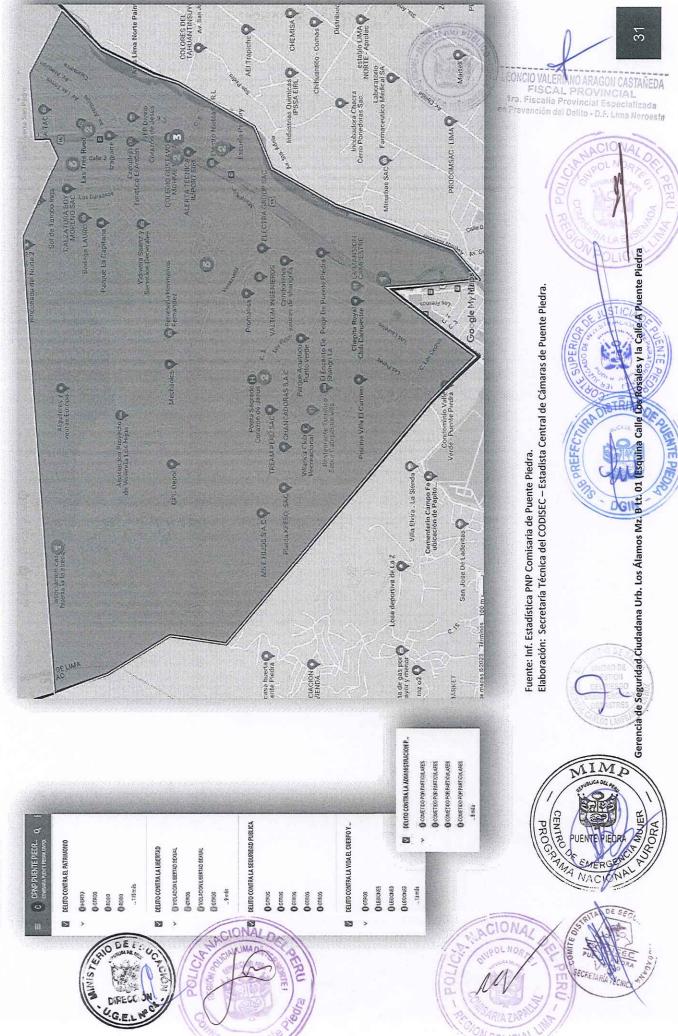


PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



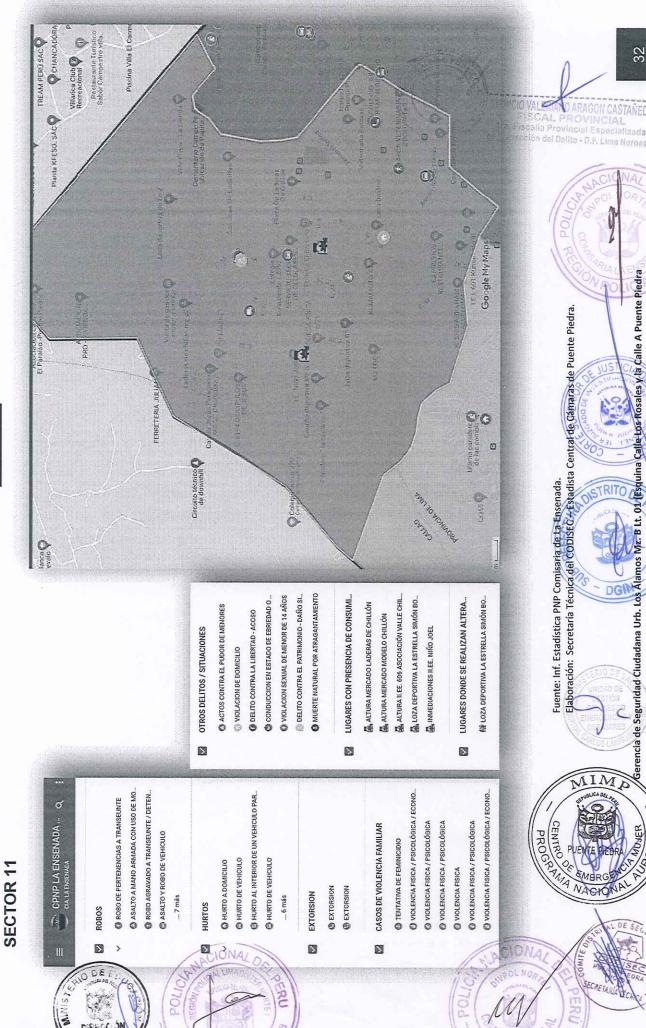






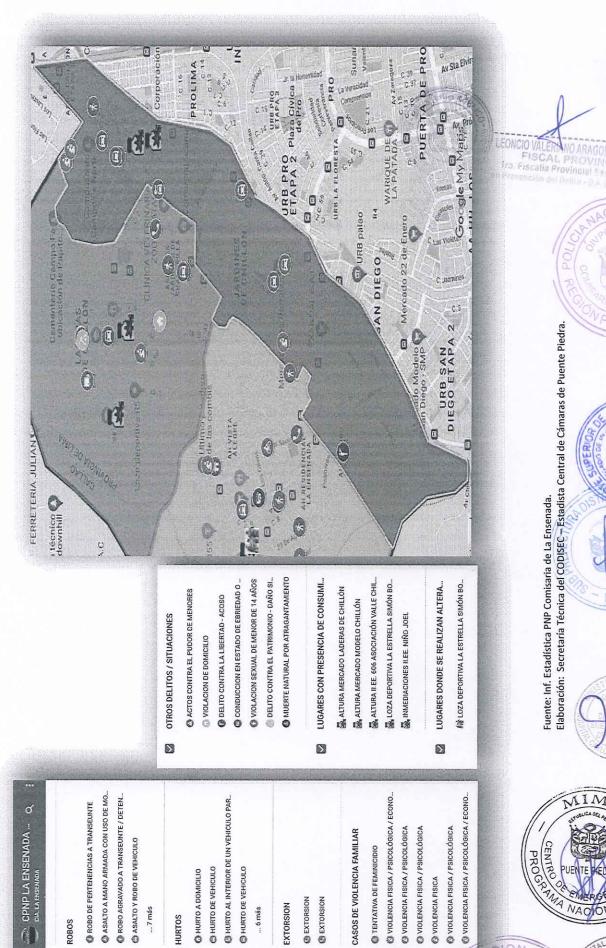


ZONA SUR





SECTOR 12



Σ

Σ

CIONAL

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra. Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de La Ensenada.

33

los Rosales y la Calle A Puente Piedra





SECTOR 13



ASALTO Y ROBO DE VEHICULO ... 7 más

OTROS DELITOS / SITUACIONES

>

S VIOLACION DE DOMICILIO

HURTO AL INTERIOR DE UN VEHICULO PAR. C) HURTO DE VEHICULO C) HURTO DE VEHICULO C HURTO A DOMICILIO ... 6 más HURTOS

POLICIA

© EXTORSION **©** EXTORSION EXTORSION

>

O VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA / ECONO... O VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA O VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR O TENTATIVA DE FEMINICIDIO O VIOLENCIA FISICA D

INMEDIACIONES II.EE. NIÑO JOEL

Σ

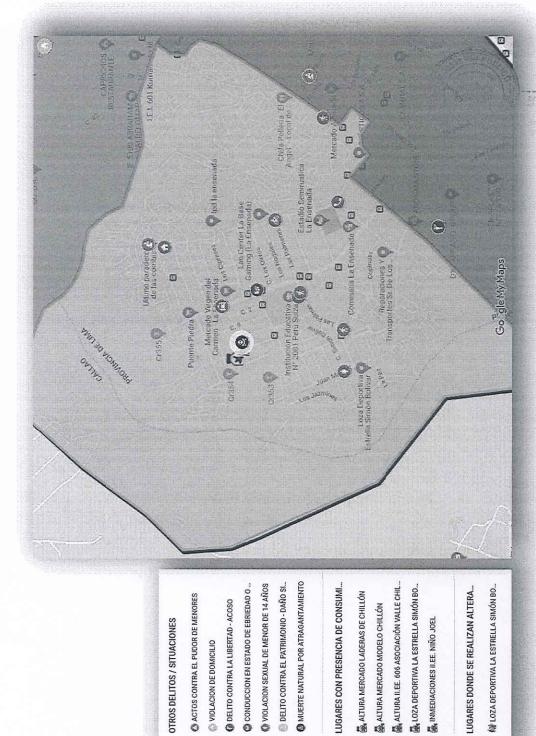
🐧 VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA / ECONO...

O VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra. Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de La Ensenada.

34

Los Rosales y la Calle A Puente Piedra









1.6 MAPAS DE RIESGO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

ZONA NORTE







LUGAKES COIN PUCA ILUMINACION	AV. JUANA DE ARCO	AV. SANTA PATRICIA	AV. SANTA TERESA	CALLE LOS LAURELES	PARADEROS INFORMALES	PAN. NORTE KM. 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)	PAN. NORTE KM. 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)	LEGARES CON COMERCIO INFORMAL	PAIN NORTE KM. 37 (PARADERO FLECHA)	PAN. NORTE KM. 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)	. 33 (PARADERO M	I. 32 (PARADERO GE	INCENTRACIÓN D	11101140
MINACIOIN					S	ERO FUNDICIÓN)	ON AV. NESTOR G.)) INFORMAL	RO FLECHA)	ERO FUNDICIÓN)	PAN. NORTE KM. 33 (PARADERO MER. TRES REG.)	PAN. NORTE KM. 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS	

aria Puen





Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. 8 tt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Dedra

36

LEONCIO VALERI NO ARAGON CASTAÑEDA FISCAL PROVINCIAL 1ra Fiscala Provincial Espacializada







SECTOR 03



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC + Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra. Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de Zapallal.

1ra. Fiscalia Provincial

37

Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los





SECTOR 04



SECTOR 04

SAUB SE

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de Zapallal. Elaboración: Secretafía Pécnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

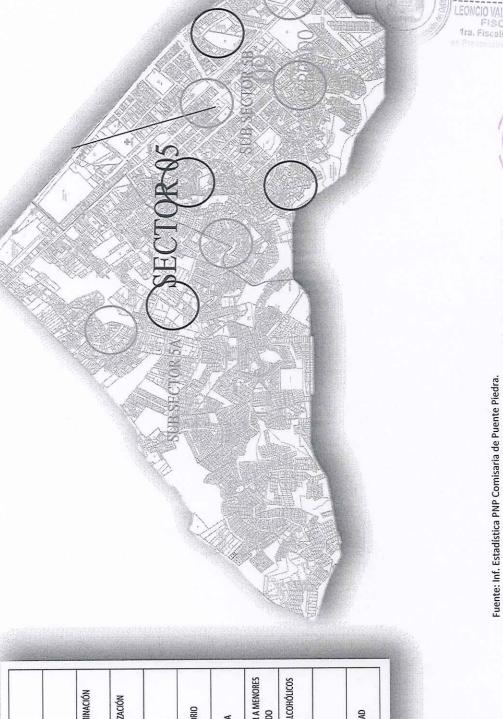
DGW

Serentia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B.L. O. (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra



ZONA CENTRO

LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO **OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD** DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA **ÁREAS PUBLICAS ABANDONADAS** LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES PARADEROS INFORMALES LEYENDA POLICIA





SECTOR 05







Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Asquira Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTANEDA FISCAL PROVINCIAL 1ra. Fiscalia Provincial Especializada en Prevención del Deltio - D.F. Lima Noroeste

PLAN D CCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD. **PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



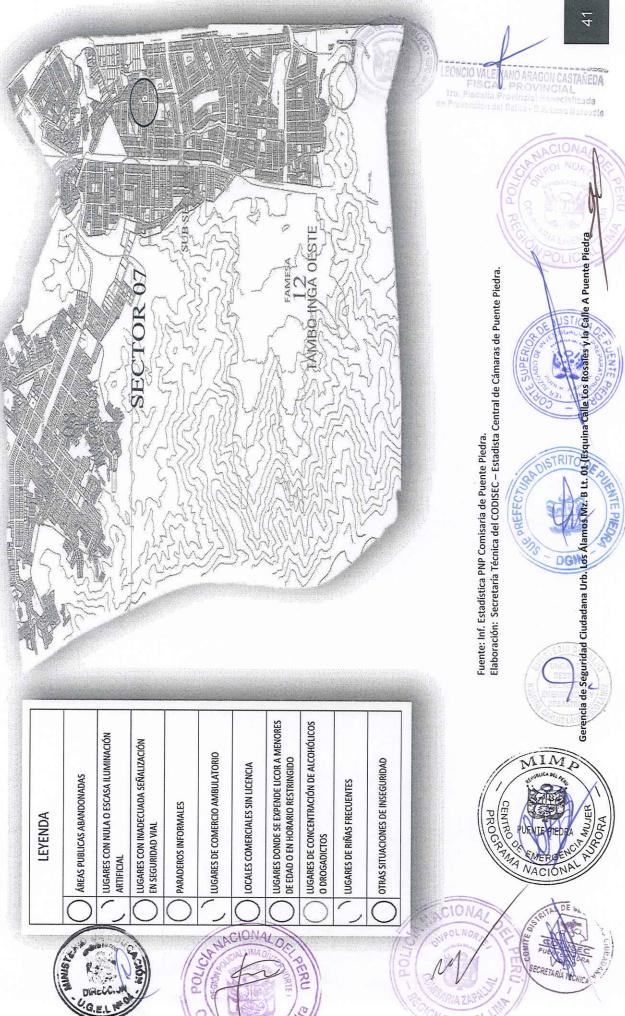
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra. Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de Puente Piedra.







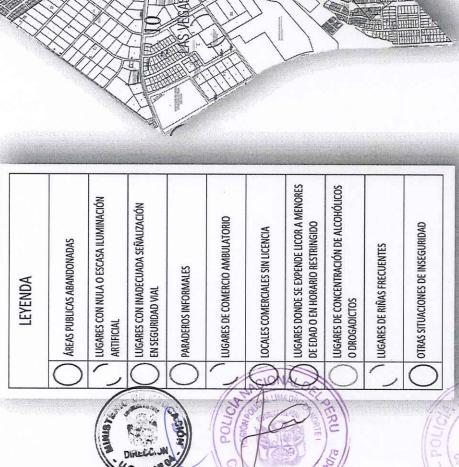






PLAN D.

SECTOR 08



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B.tt. 01 (Esquina Ca

42

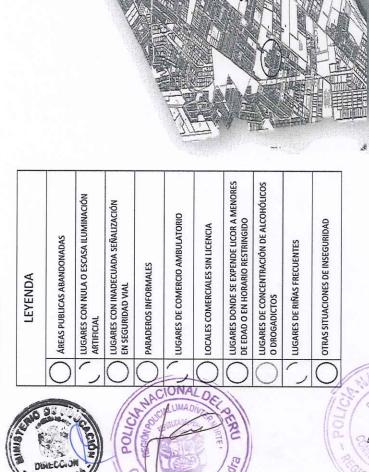
osales y la Calle A Puente Piedra







SECTOR 09



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de Puente Piedra. Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

tra. Piscalia Provincial Especializada Prevención del Delito - D.F. Lima Hordesté



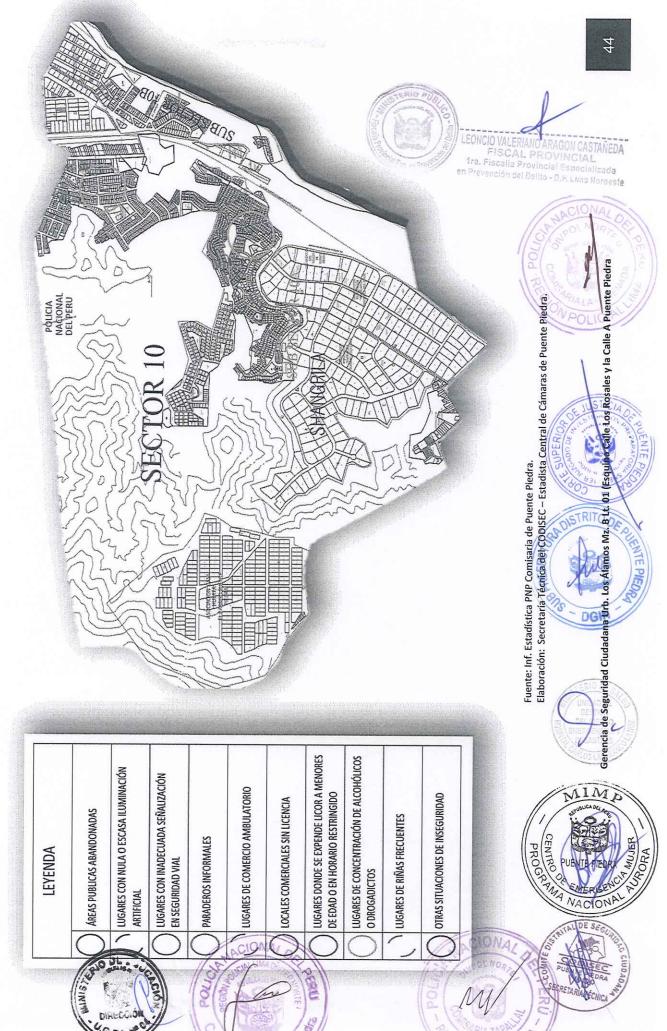


os Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra









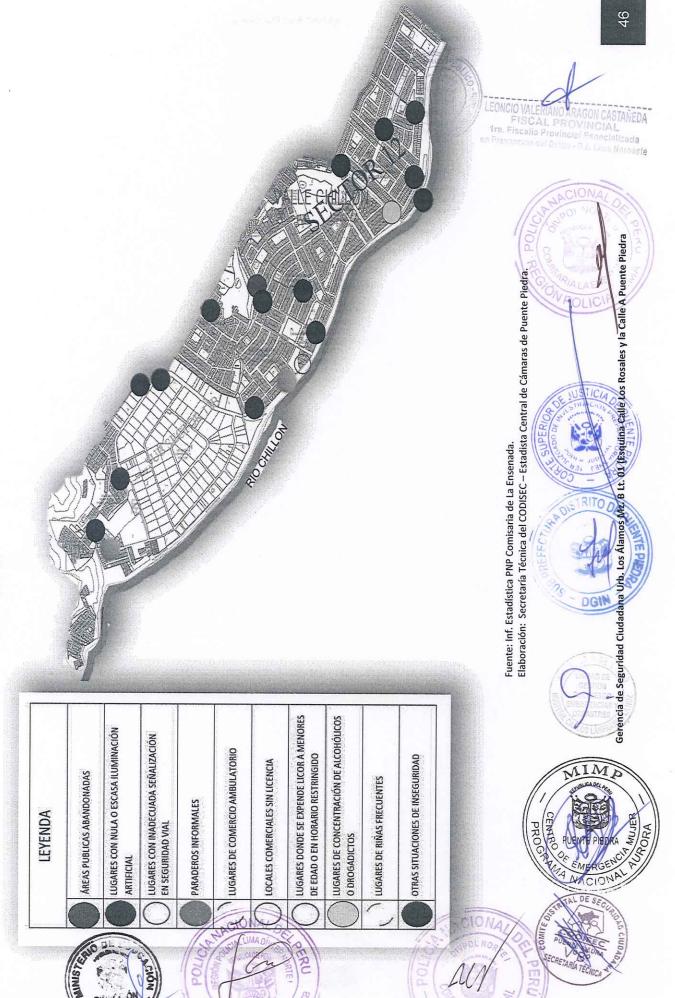




ZONA SUR





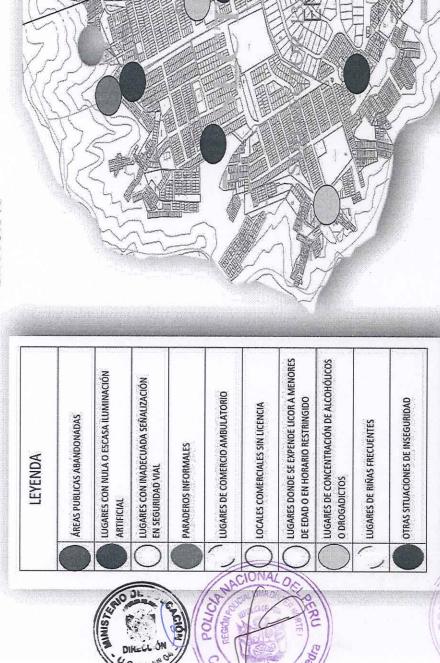




PLAN D. CCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD.

SECTOR 13

PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de La Ensenada. Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.











Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

Los Álamos Mz. B

1ra. Fiscalia Provincial Especializada 1 Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito.

Cuadro Nº 06: Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Puente Piedra.

						-3 16-				الإناني ا		38	48
Teléfono	(01) 2196200 anexo: 6205	934 681 694	980 122 569	959 023 047	980 121 125	969 003 637	921 168 521	997 494 692	987 210 178	995 917 563	971 310 070	(01) 5483961/1977 438	CIO VALERIANO ARAGON CASTANEDA FISCAL PROVINGIAL Fiscalia Provincial Especializada vención del bolito - 0.5, Lima Norcesta
Correo electrónico	rennanespinoza@munipuentepiedra.gob.pe	sdpuentepiedra@mininter.gob.pe	com.puentepiedra@policia.gob.pe	ciapnpzapallal@gmail.com	cialaensenada@gmail.com	jangelesv@pi.gob.pe	<u>laragondi@mpfn.gob.pe</u>	carla.verano@aurora.gob.pe	mejiacordero@gmail.com	mauro.vigo@ugel04.gob.pe	Jtorresquispe@gmail.com	adrianis400@gmail.com	Metos Rosales y la Calle A Puente Piedra
Responsable	Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales	Lic. Dinela Canta Cullampe	Cmdt. PNP Lidonil Torres Ugaz	Mayor PNP Edwin Ayte Mendoza	Mayor. PNP Vanessa Magaly Valdez Maguiña	Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	Mg. Carla K. Verano Bullón	Dr. Héctor Rómulo Mejía Cordero	Dr. Mauro Vigo Roldan	Sra. Jessica Torres Quispe	Tte. PNP Brigadier Juan Antonio Adrián Solano	Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb, Los Álamos Mz. B.ft. 01 (Estuina Calle tos Rosales y la Calle A Puente Piedra
Institución	Municipalidad de Puente Piedra	Subprefectura	Comisaria de Puente Piedra	Comisaria de Zapallal	Comisaria de la Ensenada	Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla	Ministerio Público	Centro Emergencia Mujer	Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"	UGEL N° 04	Coord. Distrital de Juntas Vecinales	Cía. de Bomberos de Puente Piedra N° 150	Secretaria Técnica del CopisEc del distrito ción: Secretaria Técnica del CopisEc del distrito Ción: Secretaria Jétanca del CopisEc del d Copis del
ž	1	2	8	CIOI	VALO	9	7	ω	တ	10	<u> </u>	C101	Elaborac Country of Transport
DIRECC	ÓW		POLICIA T	te		PERUS					DOTION	W	SECTO ARIA TÉCNICA SE







2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Puente Piedra existen tres (03) comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro Nº 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Puente Piedra, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP 2022	Cía. Zapallal	Cía. Puente Piedra	Cía. La Ensenada	Información actualizada Total al 2023
Cantidad de personal en comisarías básicas.	396	121	194	95	410
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	2	1	0	0	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	2	1	0	0	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	38	14	17	12	43
Comisarías básicas con internet adecuado.	3	1	1	1	3
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	3	1	1	1	3
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	3	1	1	1	3
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	90	27	43	15	85 //

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Regi: Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen

contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de 9comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

Nota: La información actualizada tiene como fecha de corte noviembre del 2023





aria Pueni





Gerencia de Seguridad Ci

lamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra





2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Puente Piedra cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Puente Piedra, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada – GSC- Puente Piedra
Personal del servicio de serenazgo municipal.	511	568
Número de vehículos operativos. (Motocicletas y Camionetas)	99	99
Número de radios.	123	97
Número de cámaras operativas.	57	126
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	37	37 BPREFFCY
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	27	31
Número de central de control de videovigilancia.	4	4

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro, Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.
Nota: La información actualizada tiene como fecha de corte noviembre del 2023.









ria Puen





3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2024-2027

"El distrito de Puente Piedra busca tener un distrito que garantice un entorno pacífico y seguro para su población. Esto se logrará dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, lo que a su vez permitirá una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos."

"En Puente Piedra, nos esforzamos por ser un distrito seguro y ordenado. Fomentamos la participación ciudadana como parte fundamental de nuestro enfoque para lograr una mejor calidad de vida para todos."

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2024-2027

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra, coordina desarrollar estrategias multisectoriales con el objetivo de asegurar la reducción de delitos y faltas que tanto daño le hace a la sociedad. Estas acciones coordinadas y eficientes involucran a todos los actores relevantes para garantizar la disminución de la inseguridad ciudadana" dentro del marco del programa presupuestal 0030 "Reducción de los Delitos y Faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

3.3 Situación del futuro deseado

Es imprescindible lograr el cumplimiento de los objetivos predefinidos mediante la colaboración inquebrantable de todos los actores involucrados en el ámbito de la seguridad ciudadana en nuestro distrito de Puente Piedra. Hemos enfrentado con éxito desafíos significativos y complejos, como la crisis sanitaria del COVID-19, que paralizó el país a nivel nacional y tuvo un impacto considerable en la economía de nuestra comunidad así mismo el elevado índice de inmigración extranjera. Estos cambios han fortalecido nuestra resiliencia y espíritu emprendedor. La constancia, la perseverancia, la dedicación y el esfuerzo están dado sus frutos, lo que nos permite controlar estos problemas.

Es vital garantizar la seguridad en el distrito de Puente Piedra, con el objetivo de ejercer un control efectivo sobre la inseguridad ciudadana y reducir la violencia familiar. Esto se logrará a través de la colaboración de todas las violencia familiar. Esto se logrará a través de la colaboración de todas las violencia familiar, el fomento concienciar a las familias sobre la prevención de la violencia familiar, el fomento de la ciudadanía responsable en constante mejora, la implementación de medidas para regular y supervisar estrictamente los vehículos menores de medidas para regular y supervisar estrictamente los vehículos menores de los ciudadanos como de los funcionarios y servidores públicos, ya que, trabajando en conjunto, lograremos alcanzar las metas y objetivos establecidos en nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Giudadana para el año 2024-2027.





3.4 Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Los objetivos Prioritarios de la PNMSC2023 se convierten en los Objetivos Estratégicos (OE) del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Puente Piedra, con el fin de accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel local, los que se presenta a continuación:

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadana a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza.

Se ha propuesto diecisiete (17) líneas de acción, enmarcados como objetivos estratégicos, de los cuales se ha identificado que a continuación describimos:

Objetivo Estratégico 01:

Línea de acción 1 = Ocho (08) actividades; Línea de acción 2 = Dos (02)

Objetivo Estratégico 02:

Línea de acción N° 3 = cero (00) actividades; Línea de acción N° 4 = Diez (10) actividades; Línea de acción N° 5 = Cuatro (04) actividades; Línea de acción N° 6 = Tres (03) actividades; Línea de acción N° 7 = Tres (03) actividades;

Objetivo Estratégico 03:

Línea de acción Nº 8 = Diez (10) actividades; Línea de acción Nº 9 = Doce (12) actividades; Línea de acción Nº 10 = Una (01) actividad.

Objetivo Estratégico 04:

Línea de acción Nº 11 = Cuatro (04) actividades; Línea de acción Nº 12 = Dos (02) actividades; Línea de acción Nº 13 = Cero (00) actividad de acción Nº 14 = Dos (02) actividades; Línea de acción Nº 15 = Unactividad.

Objetivo Estratégico 05:

Línea de acción Nº 16 = Dos (02) actividades; Línea de acción Nº 17 = Dos (02) actividades.



3.5 Matriz de actividades estratégicas.

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PADSC 2024 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS

ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN AUNA VI MIAT 2027 III MIST II MIAT I MIAT **JAUNA** VI MIAT 2026 III MIAT II MIAT **I MIAT JAUNA** VI MIRT 2025 III MIAT II MIAT I MIRT **JAUNA** VI MIAT 2024 III MIAT II MIAT I MIAT Unidad de Medida Actividades Estratégicas

ŝ

WINISTA IN

Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias

				7
の 1 年 1 日 1 日 1 日 1 日 1 日 1 日 1 日 1 日 1 日	Subgerencia de Programas Sociales (DEMUNA), GSC, Ministerio Público, PNP	Subgerencia de Juventud y Deporte, Subgerencia de Educación y Cultura, Policía Nacional del Perú, Subprefectura	Gerencia de participación Vecinal y Desarrollo Social (Subgerencia de Educación y Cultura), Subprefectura.	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Subgerencia de Educación y Cultura,
	2	F		က
	-			-//
				P040-
Class	1			Tal
Linea de accion 1. r revencion social del dello y las violencias	2	~	_	1 1 3
430	_			
2		_		-
			-	-
200				
Clai	1 2	-	-	က
00 =				
		-		
מאם	-			_ /
	2			
			7	
מכל				
ממ	_		-	_
	Operativo	Taller	Taller	Taller
	Prevención y erradicación del trabajo infantil.	Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Capacitaciones técnicas productivos e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes

3

4

e tos Rosales y la Calle A Puente Piedra Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Á











Nacional del Perú, Subprefectura, Local (UGEL) 04, Hospital Carlos OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS Unidad Gestión Educativa Local Ministerio Público, Subgerencia Lanfranco La Hoz, Subgerencia Vecinales, Policía Nacional del 54 (UGEL) 04, Ministerio Público, Unidad de Gestión Educativa Unidad de Gestión Educativa Subgerencia de Educación y Perú, CODISEC (Serenazgo). Subgerencia de Programas Cultura, Hospital, Policía Policía Nacional del Perú, Local (UGEL) 04, Juntas RESPONSABLES DE LA de Educación y Cultura. de Programas Sociales EJECUCIÓN (DEMUNA). Sociales. **JAUNA** N 2 B Lt. 01 (Esquina Calle tos Rosales y la Calle A Puente Piedra VI MIAT III MIAT ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN. Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias II MIST I MIAT 2 2 **JAUNA** VI MIAT 2026 III MIRI ~ II MIAT ~ I MIAT **JAUNA** 2 2 Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. VI MIAT ~ III MIAT II MIAT I MIAT **JAUNA** 7 7 VI MIAT III MIAT II MIAT I MIAT Charlas Charlas informe Medida Informe Jnidad qe consumo de drogas. con leve y moderado Atención a alumnos educativas de zonas focalizadas CENTRO riesgo infractor de violencia escolar. violencia escolar. Estratégicas Actividades g Prevención del atención de la atención de la Prevención y Prevención y nstituciones ž POLICY SAR.

NO MUJER

URORA



ASTANEDA





NCIAS COMETIDOS POR LOS	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	1000年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú	Policía Nacional del Perú
NOLEN	VI MIЯT		-	
70 Y V	II МІЯТ ТВІМ III Т		_	_
DELI1 ÓN.	I MIST	Prevención comunitaria del delito y las violencias	·	-
DEL	ДАИМА	viole	8	7
CIÓN POE	2026 III MIRT VI MIRT	y las	~	
VENC A LA	II MIAT	delito	₹	_
TAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DEL ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.	I MIAT	a del o		_
AN L	VI MIЯТ JAUNA	nitari	-	24
OPICI S QUE	2025 III MIRT	comu	_	-
E PR(II MIAT	ción (7	
s qu 7 Jóv	I MIST	reven		_
IONE TES)	VI MIЯT JAUNA	- ENGINEERING -	2	2
ACC	2024 III MIRIT	cción		7-
LAS	II MIAT	Línea de acción 2:	7	
NTAR	I MIAT	Línea	- 0	_
INCREME	Unidad de Medida		Ejecución de programas	Taller
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.	N° Actividades Estratégicas		Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Comisarías aplican acciones de prevención mediante su Sección de Policía Comunitaria (SPC).
			POOL CONTRACTOR OF THE	MINIST





1115

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANIA LOS SEGURIDAD CIUDADANIA CIUDADANIA LOS SEGURIDAD CIUDADANIA LOS SEGURIDADOS CONTROLES CO	DANA	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN		CODISEC	CODISEC	CODISEC	CODISEC	SOOO SO PERIOR	LEO CIO V. FIS 1ra. Fisca en Prevenció	ALERIANO AFAGON CASTANEDA CAL PROVINCIAL lia Provincial Especializada del Delito - D.F. Limp Horoeste
Actividades Estratégicas Unidad de	IUDA			ဖ	F	4	4	=		Noroesta
Actividades Estratégicas Unidad de	AD C	HER ASSESSED THE SHARE IN A SECURE OF THE SECURIOR SHARE AND A SECURIOR		7		-	-			
Actividades Estratégicas Unidad de	RID/			_			-			
Actividades Estratégicas Unidad de	EGU			7			-			ë
Actividades Estratégicas Unidad de	E SI		na							AACI ON A
Actividades Estratégicas Unidad de	osc		ada		7			~		Puent Al
Actividades Estratégicas Unidad de)icic		Ciud							alle 8
Actividades Estratégicas Unidad de	SER\		lad (\ \	<u>e</u> <u>s</u>
Actividades Estratégicas Unidad de	3 SO		guric							- Sales
Actividades Estratégicas Unidad de	AL		e Se	Missis Init			10 E 1 / 10 S C 10 I I			Los R
Actividades Estratégicas Unidad de	NIA		al de	No. of the last of						OE JUSTECIA OF
Actividades Estratégicas Unidad de	ADA		istri	200		-272				DE WINDER SIMI
Actividades Estratégicas Unidad de			té D	-						
Actividades Estratégicas Unidad de	LAC		omi	-	-	_		~		103 m
Actividades Estratégicas Unidad de	DE		del C	ဖ	~	4	4	-	-	Ser
Actividades Estratégicas Unidad de	ESO		ión (0		-				SA Annual Market
Actividades Estratégicas Unidad de	ACC		Gest	-		-	-			
Actividades Estratégicas Sesión Ordinaria Reportar sobre la instalación de Comités Distrital de Seguridac Ciudadana. Consulta Pública Consult			CARREST CONTRACTOR	7		-	-			DG
Actividades Estratégicas Sesión Ordinaria Reportar sobre la instalación de Comités Distrital de Seguridac Ciudadana. Consulta Pública Consult	RAR	I MIST	sción	-	-	_	-	-	-	Ciuda
Actividades Estratégicas Sesión Ordinaria Reportar sobre la instalación de Comités Distrital de Seguridac Ciudadana. Consulta Pública Consult	IICO 02: MEJOI	Unidad de Medida	Línea de ac	Sesión	Acta	Consulta	Informe	Publicación	Publicación	arencia de Seguridad
DINEON ON POLICIAL WARRENGE PROPRIES	OBJETIVO ESTRATÉGIA			The second	Polici	13	DEL PERU STER	//3/	16	NIMP PUBLIC PEDRA NACIONAL NAC







1	7	CODISEC	PUENTE PIEDRA





ICIO VICAL. DO ARAGON CASTANEDA FISCAL. PROVINCIAL Fiscalia Provincial Estecializada evención del Bellto - D.F. Lims Moroeste

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027

CESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA		RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN		Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú, Municipalidad de Lima, CEM	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Policía Nacional del Perú	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Jefe de Operaciones del serenazgo)
DAD		JAUNA		4	4	7	~
URI		VI MIAT		-	-		
SEG	2027	III MIST		-	-	-	
DE		II MIAT		-	-		_
SOI		I MIST		-	-	-	
3VIC		JAUNA	al	4	4	И	~
SEI		VI MIRT	Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal	-	-		
ros	2026	III MIAT	mm	-	-	-	
A A		II MIAT	ogzı	-	-		_
ANI		I MIAT	renz	_	_	_	
DAD		JAUNA	el se	4	4	8	~
CID	2	VI MIAT	io de		_		
LA	2025	III MIAT	rvic	-	-	-	
DE C		II MIAT	: Se	-	-		_
ESC		I MIAT	ón 5	-	_	_	
ACC		JAUNA	acci	4	4	7	~
급	4	VI MIAT	ı de	-	-		
RAR	2024	III MIST	ine?			-	
i i		II MIAT		-	_		_
:: M		I MIST		-		-	
TRATÉGICO 02		Unidad de Medida		Capacitación	Reuniones	Registro	Instrumento Técnico
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL AC		Actividades Estratégicas		dapacitación del personal del serenazgo municipal.	Reuniones de Gordinación PNP y Serenazgo	Registro del serenazgo municipal en el banco de información de la plataforma del SINASEC	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio del Serenazgo
		ž		2 2 2	AND THE PROPERTY OF	NABA 23	P 024
			1	1 / AB	EG.	A C	11/8



mos Mz B.Lt. 03 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra Gerencia de Seguridad Ciudada



dal Especializada - D.F. Lima Norosate

na Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

1d	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADÁNA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027	IÓN DISTRITAL DE SEGURIDA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027	RITAL D PIEDRA	E SEGI 2024 ·	JRIDAE 2027	CIUD	ADANA						- IOIE	CODISEC PUENTE PIEDRA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	EJORAR EL	ACCESO	DE LA	SIUDAE	DANIA	A LOS	SERVIC	IOS DE	SEGL	IRIDAL	CIUD/	DANA		
		2024	4		2025		2026			2027				
Actividades Estratégicas	de de Medida	I MIAT II MIAT III MIAT	VI MIЯТ JAUNA	I MIST II MIST	III MIЯT VI MIЯT	JAUNA I MIЯT	II MIЯТ III MIЯТ	VI MIЯТ JAUNA	I MIAT II MIAT	III MIЯT VI MIЯT	JAUNA	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	ES DE LA ÓN	

23/36	Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías	s Tecnologí	p st	19	nfor	mac	ión y	la C	de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Inica	ción	E	(\$2	oara	las	ınbə	ridac	d ciu	dada	ana
7/4	Sistemas de videocámaras de videovigilancia. (operatividad, supervisión, evaluación, optimización y mantenimiento)	Informe	-	-	-	4	-	-	4 1 1 1 4 1 1 1 4 1 1 1 4 1 1 1 4 1 1 1 4 1 1 1 4 1 1 1 1 4 1 1 1 1 4 1 1 1 1 4 1 1 1 1 4 1 1 1 1 4 1 1 1 1 1 4 1	4	-	-	-	4	-		-	~	4	GSC (Central de Cámaras y Videovigilancia (Informático)
3/21	delecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (Alarmas, Radios, atención de llamadas de contribuyentes)	informe	-	_	-	4	-	-	1 1 1 4 1 1 1 1 4 1 1 1 1 4 1 1 1 1 4	4	_		-	4	~	-	-	_	4	GSC (Central de Cámaras y Videovigilancia)
100	Mantenimiento Preventivo de Equipos	Informe			()	2		-	1 1 2 1 1 2 1 1 2 1	7		_		7		_		-	8	Soporte Técnico de la Central de Cámaras
	Línea d	Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana	Sest	ón c	le la	info	rma	sión	para	lası	egur	idad	ciu	dada	ına					

San	1	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S								a a voi									central de camaras
a Pue		Linea de	Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana	estic	on de	e la ir	nforn	iació	n pa	ra la	segi	urida	id cit	idad	ana		20.436		
nte	Tra San	Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales de Lima Metropolitana	Informe	-	~	~	1 1 4 1 1 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-	-	-		-	-	4	-	-	-	4	Policía Nacional del Perú, GSC (Estadístico)
See on	50	Elaboración y actualización de mapas del delito	Informe	-	_		2 1		-		2 7		-	7	-		en Proy	N 1ra.	Policía Nacional del 2 Perú, CODISEC (Estadístico)
POLICIALLY	13/	Elaboración y actualización de mapas del Riesgo	Informe	1	- //		2	- CUPERIO	- //		2	11/6	1/2/3	2			enelés, del Del	N Fiscalia Prov	Policía Nacional del Perú, CODISEC (Estadístico)



ŝ

_	S	DRA
10-	DISI	re Pie
- Q	S	PUEN
	Ü	15

ICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS		RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN		CODISEC	CODISEC	CODISEC	CODISEC	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú	AND
ACIC		JAUNA		-	-	-	-	18000	1500	
ESF	_	VI MIAT				-	-	009₺	375	
O	2027	III MIAT						d200	375	/
URT		II MIЯT						₹200	375	08
H >		I MIAT		_	_			0097	375	5/0
OBO		JAUNA		~	_	-	-	18000	1200	20
DE R	9	VI MIAT				-	-	0097	375	1
lso	2026	III MIST	Ð					0097	375	
ELI		II MIAT	rullaj					4200	375	//
1 SO		I MIRT	Línea de acción 8: Patrullaje		~	Discouling the same		009 1	375	NO LO
OR L		JAUNA	ón 8	7.7	~	7	-	18000	1200	1
ă N	55	VI MIЯT	acci					4200	375	
ACIĆ	2025	III MIЯT	a de					4200	375	1
ZIMIZ		II MIAT	Líne					009 b	375	,C77,
VICT		I MIRT						4200	375	PREFECTION
«LA		JAUNA		7	-			18000	1500	10
UCIF	24	VI MIЯT				-	-	009 1	375	
RED	2024	III MIST						009 b	375	
03:		II MIST						4200	375	6
Sicc		I MIAT						4200	375	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VI		Unidad de Medida		Plan	Plan	Plan	Plan	N° de patrullaje	N° de patrullaje	
ОВЈЕТІУ		Actividades Estratégicas		Publicación del Plan de patrullaje integrado	Publicación del Plan de patrullaje municipal	Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado	St de Patrullaje Municipal	Ejecución del Patrullaje municipal.	Ejecución d Patrullaje In	CENTRO
		°Z		31	Po Po	Se	-	35	98	TIME
					Emisar	a Puente	e loo		POLICIAL L	· Ja



RAON CASTAÑEDA ROVINCIAL Incial Especializada Ilto - D.F. Lima Noroeste Alle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra



	lr 1	li≤
100	NE SE	EDR
-	ā	EP
-	Į,	EN
		MZ

VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS		RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN		Central de cámaras y videovigilancia - CODISEC	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú - Juntas Vecinales	Gerencia de Participación Vecinal, Comités Vecinales, Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Policía Nacional del Perú.	MCIO VALEZ CARAGON CASTANEDA FISCAL VARAGON CASTANEDA E Fiscalia Provincial Especializada evención del Delito - O.S. Lima Maroasta
ACIC		JAUNA		-	72	2	72	
ESP	1	VI MIЯT		-	8	e	м	ACIO EN
Z Z	2027	III MIЯT			က	က	ю	Te Pie
RTO		іі Міят			က	es	က	Ma Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra
呈		I MIST			က	8	8	alle A
BO)		JAUNA		- C	12	72	72	a S
RO	9	VI MIЯT			က	6	က	Sales
S DE	2026	III MIЯT			က	က	က	os Ro
0 E		II MIST	laje		က	က	က	NS RCA
DEI		I MIЯT	Línea de acción 8: Patrullaje		3	8	က	Service Services
ros		JAUNA	8: Pa	~	12	12	12	SUPERIOR STATE OF THE PARTY OF
OR	2	VI MIЯT	ión		3	е е	6	
ÓN	2025	III MIAT	acc		က	ю	က	72 500
ACI		II MIST	sa de		ဗ	က	က	Randistra
ZIWII		I MIAT	Líne		6	<u>ب</u>	6	(O) (E) (M)
VICT		JAUNA		~	12	12	12	REFE MA 31/1
Ž	4	VI MIЯT			က	8	က	dana dana
JCIR	2024	III MIRT			က	က	က	DGBA
EDL		II MIAT			က	က	က	id ad
33:		I MIAT			က	r	က	Segur
TRATÉGICO (Unidad de Medida		Informe de monitoreo	Informes	Informes	Informes	Gerencia de Seguridad Gludadana
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA		Actividades Estratégicas		Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	6	Ejecución de Rondas Mixtas (Comités Vecinales y Serenazgo)	Resguardo a Instituciones Educativas con presencia de personal de serenazgo.	DROGAMERGENAL VACIONAL VACIONA
		ž		37 04/C	100 m	39	4	SECRETARIA TECNICA
				P. P. C.	1	2	1 2 3	RIATIONIE







		OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS	rÉGICO 03: REDUC	RL	A VI	CTIN	MZA	CIÓ	d Z	ORI	SO	DEI	OT.	S DE	RO	BO	Ξ×	JRT	0 E	Z ES	PAC	SOIC	PÚBLICOS	
					2	2024				7	2025				2026	9				2027				
	Š	 Actividades Estratégicas 	Unidad de Medida	I MIAT	II MIAT	III MIAT	VI MIЯТ	JAUNA	I MIAT	II MIAT	III MIAT	VI MIRT	JAUNA I MIЯT	II MIAT	III MIAT	VI MIRT	JAUNA	I MIST	II MIЯT	III MIAT	VI MIRT	JAUNA	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	
					Línea de acción 9: Espacios públicos seguros	de a	cció	e ue	Esp	oaci	d so	úblic	303	segu	Iros									
		Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	N° de distritos que gestionan la instalan sistemas de iluminación alerta	-	-	-	-	4	-	-		-	1			-	4	_	-	-	-	4	Gerencia de Inversiones Publicas	
	2	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Espacios públicos recuperados	-	_	-	_	4		_	_	7	1		-	~	4	_	-		-	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú, Gerencia de Participación Vecinal.	
	£4	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en setablecimientos de venta de licor autorizados	Informes	20	20	20	20	80	20 ;	20 2	20 2	20 8	80 20	0 20	20	50	80	20	20	20	20	80	Gerencia de Ordenamiento Urbano	
100	4. 011/60	Registro destablecim de licor au distrito cor vigencia de Funcionam	Registro de locales autorizados	_				-	-			ANNALO NE SERVICIO	<u></u>				7	_			77. 3.100 (A) (A)	-	Subgerencia de Autorizaciones Municipales	
ERU	confer to	PROCRAMIA SECREMAN AND SECREMAN ACTIONAL PROCRAMIA SECREMA	Gerencia de Seguridad Ciudadana Uni	Cinda	DOW	100	S Ala	PREFFC	OF CHEST	3	110125 17	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	SE JUSTICAL ON	Rosa	Se S	Calle	A Pu	ente P	WPERIOR NO GENERAL SECTION OF SEC	SCIONA	Dento - D.F. Lima Noroeste	- PROVINCIAL rovincial Especializada	DIMEDU MARAGON CASTANEDA	





	IBLICOS	BESPONSABI ES	DE LA EJECUCIÓN		Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo)	Gerencia de Ordenamiento Urbano	Gerencia de Ordenamiento Urbano, Policía nacional del Perú.	Gerencia de Ordenamiento Urbano	DIRECT ON DIRECT
100000	s PÚ		JAUNA		09	20	48	20	AR GON CASTANEDA
	Öis		VI MIAT		15	D.	5	1 Fiscalia Pro	PROVINCIAL vincial Especializada
0.000	PA	2027	III MIЯT		15	2	12	v	illo - D.F. Lima Noroeste
0000000	E		II MIAT		15	2	12	ro	
	O EI		I MIAT		15	2	12	ro	iedra
200000000	JRT(JAUNA		09	20	48	20	Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra
2000000000	王		VI MIAT		15	ro	12	ro	A Pue
	30)	2026	III MIAT		15	2	12	ro.	Calle Calle
SALES CONTRACTOR	ROE		II MIAT	SO	15	2	12	2	VAS LICIA
	DE		I MIRT	de acción 9: Espacios públicos seguros	15	2	12	2	osale
	SOL		ДАИМА	S S6	09	20	48	20	JUSTO
26.00			VI MIRT	olico	15	2	12	D (S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
0	SD	2025	III MIST	púk	15	5	12	20	NIE/
1000	° LO		II MIAT	sios	15	2	72	ro /	E
0.00	POR		I MIЯT	spac	15	5	12	ro.	15 TR 100
	ÔN		JAUNA	9: E	09	20	48	20	Saw Na
	ACI		VI MIЯT	ón	15	2	12	2	rb. tos Álamos Ma
	MIZ	2024	III MIAT	acci	15	2	12	5	18 5
	<u>E</u>		II MIAT		15	5	12	ro .	S DEN S
	A .		I MIST	Línea	15	2	75	ro.	adana
	SICO 03: REDUCIR L		Unidad de Medida		Operativos	N° de empresas fiscalizadas	N° de establecimientos fiscalizados	N° operativos de fiscalización	Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. tos Álamos Mz. Buti 01 (Es
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS		Actividades Estratégicas		Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la via pública, a nivel distrital.	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes a la correspondiente a la correspondientes a la correspondientes a la correspondiente	WACIONAL PROBLEMS OF SECURIOR
			°Z		45 c	T & 6 5 2 9 7	4 T D 9 9 9	> 9 9 9 7 9 9	PUENDE EDIN S OBS SEGRETARIA TÉCNICA





ž			0 0 0 0 0 0 0 0 1 1		7	A.				20	2025				2026	9				7707			PESBONSABI ES DE 1 A
	1.11	Actividades Estratégicas	Medida Medida	MIRT	MIAT MIAT	202	MIRT AUNA		I MIЯT MIST	MIRT MIRT MIRT ` AUNA	 MIЯT	AUNA	_ I MIЯT	25/10/12/10/11/04	 MIST	 MIЯT	MIЯT MIЯT AUNA	_ I МIЯТ	МІЯТ 	MIAT	МІЯТ МІЯТ	AUNA J	
				П	Línea d	de a	cció	e acción 9: Espacios públicos seguros	Esp	acio	s pú	iblic	os s	egu	cos								
49		Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	N° de Operativos	30	30	30	30 14	120 3	30	30 30	0 30	0 120		30	30	30	120	30	30	30	30	120	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), MP, PNP
205	7 7 7	Capacitaciones a lideres de comités y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad, durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° de capacitaciones efectuadas	9	9	9	9	24 (9	9	9	42	9	9	. 9	ဖ	24	9	9	9	9	24	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Policía Nacional del Perú.
3 00	Realizar op fiscalizació paraderos i fransporte distrital	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de fransporte público a nivel distrital	Nº de operativos de fiscalización	12	12	12	12 4	48 1	12 1	12 12	2 12	2 48	12	2 12	12	12	48	72	12	12	12	48	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Policía Nacional del Perú.
52		Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital	Nº de operativos de fiscalización	ю	ю	m	8	12	en	e E	m	75	3	8	က	m	12	3	ဗ	8	က	27	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
				Línea de acción	de	accie	Sm 16	10: Intervención en mercados ilícitos	erve	encie	on e	n me	erca	sop	ilicit	so							
53	11 1 1 1 1 1	Seguimiento, coordinación y consolidar informes sobre la realización de operativos en conjunto entre PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contraliando y pirateria	N° de operativos en conjunto	ю	м	т п	8 8	12	e /	8	m	12	3	m	m .	m //2	12	m //3/	е /	ю	en Prevención del Delin	12	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gerencia de Ordenamiento Urbano, GSC (Serenazgo)
SECRETARIA TECNICI	DE SECUNION DE SEC	PUBLICATION A WACIONAL	Serencia de Seguridad Ciudadana U	Ciud	Tegin	Se Paris	THE STATE OF	N Som	ADIS MITO OF	os Mz Brt. 01 (Esquina Calle Lo	Esquina	quina Call		Rosalı	AL AL	Calle	Rosales y la Calle A Puente Piedra	ite Pie	ACIENTO		cial Especializada I - D.F. Lima Noroaste	ARAGON CASTANEDA OVINCIAL	OG BALLY



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.	Centro de Emergencia Mujer, Subgerencia de Programas Sociales (DEMUNA), Subprefectura.	CODISEC	Policía Nacional del Perú, Subprefectura,	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú.	DIFFE OF THE PROVINCIAL PROVINCIAL
A P.C	JAUNA	egra	7	7	8	.	lal Delito - D.F. Lima Norosste
A	2027 III MIRT VI MIRT	e in		-	_	_	
IAN	S II MIST	ujer		_	_		ledra
EC	I MIRT	a m					ente Dava
E AF	JAUNA	tra	~	2	7	-	A Pu
ď	VI MIRT	con	_		-		Calle
TOS	2026 III III II	ncia		DECHINACIONAL DIVIDADITATIVA		- 1	es y la
Ë	II MIST	iolei	~	-	-		Rosal
VIOI	I MIST	de v			8		Rosales y la Calle A Puente Pledra
SO	VI MIЯT JAUNA	nas (1 2	1 2			SOE TO TO
븚	2025 III MIRT	ictin			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-	SUPERIOR STATES
E DI	II MIRT	as v	-	-	-		000
IA D	I MIST	nal					3 8 7
INC	JAUNA	ció	2	8	7	5	PREFECTION OF LOS Alamos M
CID	4: VI MIRT	rote	-	_	-		A Ala
Z	11 МІЯТ 11 МІЯТ	Ур	_				E PAR
R	I MIST	ción					a BOGIN
onc		aten					Ciuda
膃	Unidad de Medida	ón,	Charla- Taller	informe	informe	Charla	Gerendia de Seguridad Ciudadala Urb. Los Alamos Wz. B Lt. 0.
04:	Jnid Me	gaci	g a	info	in	5	Segu
Sico		esti					En al de la companya
ΤÉĆ		, in	al ites.	Isiór Ia ví	tra	<u></u>	Gerer
TRA	cas	ción	sexu	difu len	con	e olenc idad ies	MIMI
CES	Actividades Estratégicas	ven	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Mecanismos de protección contra la violencia de género.	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	
) A	stra	Pre	olen y ac	Desarrollo de campañas d ciudadana vía web para la prevención de acoso sexu pública, violencia contra la mujeres, niños, niñas y adolescentes.	otecc.	idad tra l a col stitu s.	PROGRAMENTE PETRA NACIONAL
BE	es E	111	la vi	amp veb acos sia c	Mecanismos de prot violencia de género.	Desarrollo de activid sensibilización cont familiar dirigida a la educativa de las insí educativas públicas.	To the second se
0	idad	ció	de S, n	de c vía v de de olenc ños es.	s de e gé	de a ción igida igida le la púb	NACIONAL
	ctiv	le ad	ción	Desarrollo de ciudadana vía prevención de pública, violer mujeres, niño adolescentes.	is d	ollo iliza r dir iva d ivas	DE SEGUA.
	4	lea (ven	dad dad vven blica jere	cani	sarr nsib nilia ucat ucat	To an and a second
		=		1/2	100		ON C. SEC CUBAO
iness in the	ž		54	55	180	75 25 1910	SECRETARIA TÉCNICA
				la la		1 2 2	2 2

WENTE PIEDO





INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	RESPONSABLES DE LA SECUCIÓN A	imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Centro de Emergencia Mujer (CEM), Ministerio Público, Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Juntas Vecinales.	10年	4 Centro Emergencia Mujer	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.		POINT NACIONAL DELÍ	SON CASTANEDA COVINCIAL notal Especializada lo - D.F. Lima Noroeste
ALA	VI MIЯT	ps de	-				-			
AN	2027 III MIЯТ	rant	-	_		-			-//	edra edra
EC	II MIAT	nteg	-	_		-	_		1/3/	Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra
E AF	і МІЯТ	os ii	-	-		-			1/R	A Pue
g	JAUNA	eryl	4	4	=	4	2		-	Calle
TOS	o VI MIAT	muje		_	enta	-	_			es Cip
LE	2026 III MIRT	a la ı	_	_	m pr			nas	-	Rosal
VIO	II MIЯT	ontri	-	_	salı			Arn		le
TOS	JAUNA I MIЯT	ia c	1	4	Línea de acción 14: Promoción de la salud mental	4		Línea de acción 15: Control de Armas		- Total
豆	VI MIЯT	lenc	-	7	ión c	7	1 2	ontro		NIE NIE
DEL	2025 III MIRT	rvic	_		moc	_		2: 0	-	0 <u>0</u> <u>1</u>
SI A	II MIЯТ ⊻	s bo	-	_	Pro	-		Sn 1		N N
)EN	I MIЯT	ado	-	-	14:	-		accic	1	DISTREODE
븡	ДА ПИА	nput	4	4	ción	4	2	de a	-	STR VALUE AND STREET OF ST
DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	VI MIЯT		-	-	e ac			inea	REFE	TE D
黑	2024 III MIRIT	ión (-	-	ea d	-			- ag	adana un
na	II MIAT	anci	_	-	Line	-	-		1	DCBN
 E	і МІЯТ	l y s	-	_						rridad
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA	Unidad de Medida	Línea de acción 12: Persecución y sanción de	programas implementados	Acciones implementadas		Informe	Campaña		Charla	Gerencia de Seguridad Cudadana Unio. Los Alamos Mr.
OBJETIVO ES	N° Actividades Estratégicas	Línea de acción	de medidas para de medidas para de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios oúblicos	interinstitucional de acción frente al acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	(2) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	implementar programas de apoyo psicológico a constitución de apoyo proceso de denuncia e investigación	Sensibilización y/o 61 promoción y prevención de la salud mental.	No. 1d-1	Campañas de sensibilización preventiva sobre-el-uso de armas.	RUBNTEPIEDRA WACIONAL NACIONAL SECRETARIA TECNICA

							An March											30,420	Trong Cal	ALTERNA S	
		OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE	LOS DELITOS		NO.	H	NIDA	ည	ME		S P	OR OR	BAN	DAS	CR		ALE	S	H	VICT	COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN
) In the				2024	4			2025	52			7	2026				2027			
	2	Nº Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	I MIST	II MIST III MIST	VI MIЯT	JAUNA	I MIST	II MIЯT III MIЯT	VI MIЯT	JAUNA	I MIAT	II MIRT	III MIRT	VI MIЯТ JAUNA	I MIAT	II MIAT	III MIЯT	VI МІЯТ	JAUNA	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
1	1		Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales	ón 1	3: 0	bera	ivos	pare	des	sarti	cula	r bai	ndas	cri	mine	les					
Direct of	9	Estrategia de seguimiento y 63 combate a delitos cometidos por general de cometidos por general de cometidos por general de cometidos co	N° de operativos		<u></u>	-	2			-	7		_		1 2		_				Policía Nacional del Perú, Ministerio Público.
POULO REGIÓNAS	2 2 4	Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales).	N° de operativos	-	-	-	4		-		4	-	_	-	4	************************************	_	-	-	4	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subprefectura
16	STANTES	100	Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos	le ac	ción	17:	Preve	encio	b no	e de	litos	infc	rmá	tico	S						
STE DE	Monitoria	Timplementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito).	Campañas informativas	-	_	<u></u>	4	-	-	_	4	~	-	_	4		-	-	~	4	Oficina General de Comunicaciones, Policía Nacional Perú, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, Corte Superior de Justicia,
PEGION PO	00 1011	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados 66 por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas informativas			-	n		-	_	က		-	-	en		-	-	_	en Prevención :	Oficina General de Comunicaciones, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, CODISEC

Los Rosales y la Calle A Puente Piedra Gerencia de Seguridad Ciudadana

MIM

NACIONA NACIONA

CENTRO OKIA

BOREFECT





ON CASTAÑEDA

Delito - D.F. Lima Noroeste



3.5 Matriz de Inversiones Públicas.

La municipalidad de Puente Piedra, ha identificado las inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana y a determinado dentro de su objetivo estratégico (OE 2) y su línea de acción seis (6) el "Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

[8] (TIC's) para la seguridad ciudadana lo siguiente: se ha realizado la presentación de inversiones priorizada en el presupuesto participativo, siendo el costo de proyecto de inversión pública declarado viable de s/. 1,249,689.58 soles, a efecto de que se proceda

a la elaboración del expediente técnico del proyecto.

20NA N° ORGANIZ						
	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSION	COFINANCIAMIENTO	MONTO E INVI	MONTO ESTIMADO DE INVERISON
ON O	oria de Copacabana RG. N°	2585889	Construcción de estructura de protección y caseta; adquisición de equipo de video vigilancia en la zona norte, centro y sur para mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima.		/s	186,480.00
sur 21 AAHH. Si	21 AAHH. Simón Bolívar RG N° 387-2021	2585889	Construcción de estructura de protección y caseta; adquisición de equipo de video vigilancia en la zona norte, centro y sur para mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima.		/s	531,604.79
sur 22 RG N° 116-2023	AAHH. II Explanada Laderas de Chillón RG N° 116-2023	2585889	Construcción de estructura de protección y caseta; adquisición de equipo de video vigilancia en la zona norte, centro y sur para mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima.		S	531,604.79
CION NOLNO NORRIAZA				en Prevenció	LEONGIO VI	1,249,689.58
SECRETARIA TÉCNICA	DENORMANDER AND THE RESERVED OF THE RESERVED O	dadana Urb. Lo	a de Seguridad Ciudadana Urb, Los Álamos Wiz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra	n del Dellio - D.F. Lima Noroeste	LEMA D ARAGON CASTANEDA CAL PROVINCIAL lia Provincial Especializada	88



MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PADSC 2024 - 2027

The Activations Contraction of the Parks of Contraction of Contrac	OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.	SIGO 01: INCREMENT	TAR LAS AC	CIONE	SQUE	PROP	ICIAN	LA PR	EVEN	I NOIS	DEL DE	LITO	V VIOL	ENCIA	S COP	METID	DS PO	RLOS	ADOL	ESCEN	TES Y JÓVENES QUE	AFECTAN,	A LA POBLACIÓN	7
Prevention of translation for translation of tran					Ñ					2025				202				N	027					
Prevention of endiancion felt trabajo Operation of the trabajo Operat		stratégicas	Unidad de Medida				Ŭ			III MIRT	E S	JAUNA (1)	de	<u></u>		JAUNA E		II MIRT				EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	
2 Unifiedes a nifico, nice setturales y deportivose. 2 Capacitaciones terrificates productivos en Taier 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		ación del trabajo	Operativo		1	1			1		1	2	-	6:72	1	7		1	-			mas Sociales terio Público,	PP030 Inst. responsable	sable
Significant de locales describes de la Constante de la Volencia de	V	deportivos ias y adolescentes.	Taller		1550 	п	-			н		н		н		-			н		TO LET	id y Deporte, Ión y Cultura, el Perú,	PP030 Inst. responsable	sable
Complexes durativos dirigidos a niños, Tailer 1 1 1 1 1 1 1 1 1	m //:	cos productivos e onal para ies.	Taller		-		7	Soldsvan	1			4	н.	202		-		н		-		ión Vecinal y gerencia de ubprefectura	PPO30 Inst. responsable	sable
Preventión de la violencia charias 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A A	lirigidos a niños, 	Taller						н	н	н	æ	н н		н							ucativa Local de Educación	PP030 Inst. responsable	sable
Prévención del constano de drogas. Charles 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		in de la violencia	Charlas		1	4			ī		е	2	.н	21145	н	7		ŧ.				a Local (UGEL) ubgerencia de spital, Policía aprefectura, mas Sociales.	PP030 Inst. responsable	sable
Prevención y atención de la violencia informe	8-	umo de drogas.	Charlas	r	12.7	-	2			н			-	н		2	н		1	2		rů, Ministerio e Programas NA).	PP030 Inst. responsable	sable
Promoción, implementación y capacidación de la participación (cindadana (Brigadas de Autoproción, implementación y capacidación, implementación y capacidación, implementación y capacidación, implementación y capacidación, implementación y capacidación de la participación (cindadana (Brigadas de Autoproción, implementación y capacidación de la participación de la participación (cindadana (Brigadas de Seguridas Ciutadana)) de la capacidación de la participación de la participación (cindadana (Brigadas de Seguridas Ciutadana)) de la capacida (Ciutadana) del Brigadas (Ciutadas (Ciutadana) del Brigadas (Ciutadana) del Brigadas (Ciutadana) del Brigadas (Ciutadas (Ciutada	SE SE	n de la violencia	Informe						1			1	-			Ħ		п		-		scativa Local los Lanfranco Educación y	PP030 Inst. responsable	sable
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana, general Brigadas de Seguridad Ciudadana, ciudadana, general Brigadas de Seguridad Ciudad		con leve y ractor de vas de zonas	informe					W6m 2:			8	1	4	98	0			н		H	32.00	nales, Policía cobisec).	PP030 Inst. responsable	sable
Comisarias aplican acciones de Tailer 1 1 2 1 1 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 2 2 1 2	0	ntación y rrticipación de lar, Juntas perantes, policía	Ejecución de programas			-	2				1	2	-		н			1		No Section 1		Ciudadana,	5/.68,200.00	
DENORAL OF THE SUPERIOR OF THE	Comisarias aplican prevención median Policía Comunitaria	cciones de e su Sección de SPC).	Taller	-		-	2	480000000		н			н	1		7	1	30	-	Ν	3.5 S. F. F.	IONGO W	PP030 Inst. responsable	sable
	-	CENTRO GRANT			(ang.	REFF	130		1300	S DE NO	OE!		1	100	TA CO	10/10	TOTAL OF	O17	8/. 68,200.00	0



69

AGON CASTANEDA VINCIAL at Especializada - D.F. Lima Noroeste

os Rosales y la Calle A Puente Piedra

de Seguridad Ciudadana Urb, Los Álamos r



ARAGON CASTAÑEDA ROVINCIAL vincial Especializada silto - B.F. Lima Naroaste

| Z | Gerencia de Segundad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B. Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

PP030 Inst. responsable

CODISEC

-1 H н

Н

н ref.

REF н

-Ħ --

% de avance

Seguimiento a la implementación de los planes de los CODISEC OUNA

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA **PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

		OBJETIVO ESTRATÉGICO 02; MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	O ES	TRA	réci	000	2: ME.	ORA	REL	ACCE	30 DE	LAC	UDAL	DANI	AL	DS SE	RVIC	o so	E SE(JE NE	ADC	IUDAD	ANA	
	N° Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	I MIRT	II MIRT	25 III MIRT	¥ VI MIRT O	VI MIBIT OF SOLUTION III MIBIT OF SOLUTION	IMBT 1	II MIRT 8	II MIRT 2022 III MIRT C	VI MIRT 5	VI MIST OF IT MIST IT	I MIRT C	II MIRT	8202 III MIST GO	% VI MIRT E	VI MIST VI MIST JAUNA I MIST I MIST II MIST	I MIRIT P	II MIST	7202 III MIST	VI MIST	JAUNA	RESPONSABLES DE LA ELCUCIÓN	PRESUPUESTO
	11 Sesión Ordinaria	Sesión	1	2	-	2	9		7	-	7 .			2	-	2	9	-	7	-	7	v	CODISEC	\$/.2,300.00
WE'N	Reportar sobre la instalación de 124 Conités Distrital de Seguridad	Acta	1				7			-		-	-				-	-					cobisec	PP030 Inst. responsable
10	13 Cousulta Pública	Consulta	1	-	1	H	4	# T		Ħ	-1	4	,	.4	-	-	4	-	н.		9 -1	4	CODISEC	8/. 78,000.00
7// 3	Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC PP	Informe	1	н	4	4	4	-	+	7	-	4	-	1	1	-	4		-		-	4	CODISEC	PP030 Inst. responsable
1850	Puplicacion de Plan de Accion Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en 15 la (página web institucional o link de	Publicación	1				-	4				-					-	H Control				-	CODISEC	PP030 Inst. responsable
	Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación).	Publicación	-					EVIOLETIC										2.50(2)	un manner				CODISEC	PP030 Inst. responsable
	Publicación de Evaluación de 17 integrantes del CODISEC (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	н	+	-	4		-	4	1	4	H	-	-	-	4	न	4	7	-	4	CODISEC	PP030 Inst. responsable
-	Publicación de acuerdos (página web institucional)	Publicación	-	H :	-1	-	4	н.		4	, -1	4	Ħ	-	-	7	4	्न विकास	#	<u>.</u>	7	4	copisec	PP030 Inst. responsable
1 2	Informe de implementación de 19 actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	% de avance	н	**	Ħ:		4		-	7.	Ħ	4	+	=	Ħ	-	4	H	H	H .	-	4	LEOI Jestidoo	PP030 Inst. responsable





1					2024				2025 . 2026 2027	2025				2026					2027				
Line Capacitación 1 1 1 1 1 1 1 1 1	es Estratégicas	Unidad de Medida	I MIST	II MIST	III MIST						JAUNA	I MIST	II MIRT	III MIRT	VI MIЯТ	JAUNA	IMIST	II MIST	III MIAT	VI MIRT	JAUNA	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
Complete C						3		ă	Hon (victo		eren	SEGO	mnu	Icipa							
Registro 1 1 1 1 1 1 1 1 1	personal del pal.	Capacitación	4	H	н	4					4	TI TO STATE OF THE	H	н	1	4	ਜ		н	-		Gerencia de Seguridad Ciudadana, PNP, Municipalidad de Lima, CEM	5/. 1,500.00
Registro 1	rdinación PNP y	Reuniones	1	1	1	1					Þ		н	7	1	4	1	1	ч	H		Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Policia Nacional del Peru	PP030 Inst. responsable
Informe	nazgo municipal en el ición de la plataforma	Registro	+1		п	TO BEEF TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS O		-		91-52	2	-		-		7	н		-		2	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	PP030 Inst. responsable
Informe	entos técnicos y/o e el servicio del	Instrumento Técnico		н			1	-			F	#1 Kinger	H			e i		1		2012/49/6	-	Gerencia de Seguridad Judadana (Jefe de Operaciones del Serenazgo)	PP030 Inst. responsable
Informe	Line	a de acció	n Gr	Uso	de la	S Tec	polon		e la	Inform	nació	myl		munic	sació	E				gurdd	ad ci	udadana	
Informe	ocámaras de operatividad, uación, optimización y	Informe	7		1	-	enemy (EVE) t				4			-	-	4	н	-	+	-	4	GSC-Central de Cámaras y Videovigilancia (informatico)	PP030 Inst. responsable
Informe 1 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1	is tecnologicos y de ones relacionados a la lana (Alarmas, Radios,	informe	-	1	1	1	- Carafrai				4		1	+	-	4	1	1	1	1	4	GSC-Central de Cámaras y Videovigilancia (Informatico)	PP030 Inst. responsable
Linea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana 1	Preventivo de Equipos de las Comisarias	Informe		1		-	7			-	7		-1		-	7		4		1	LE LAST	oporte Técnico de la Central de Cámaras	PP030 Inst. responsable
Informe 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				Lin	es de	acci	ón 7:	MOVES BIT	lión c	e la	inform	nació	ed us	_	nises	ridad	ciud	adar	6				
Informe 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 2 Policía Nacional del Perú, CODISEC (Estadístico)	gradas entre la PNP y sales de Lima	Informe	1	-	-	1					4	+		-	н	4	1	-	7	H	4	Policía Nacional del Perú, GSC (Estadistico)	PP030 Inst.
Informe 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1	ualización de mapas.	Informe	1		м	E 1286		-			2	. H		н		2	н		. 		2	Policía Nacional del Perú, CODISEC (Estadistico)	5/. 400.00
FIS Tra. Fisca	ualización de mapas	Informe	1		н			н	1		2	H	east manufactures	н		1	н		н		2		5/. 400.00
																						FIS 1ra. Fisci	

erencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B 16. 01 (Esguina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra









ON CASTAÑEDA VICIAL Specializada

Lima Noroeste



5/. 82,600.00

TOTAL OF 02



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA **PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

10	SISEC	E PIEDRA
1	COL	PUENT

	PRESUPUESTO		PP030 Inst. responsable	PP030 Inst. responsable	PP030 Inst. responsable	PP030 Inst. responsable	5/. 11,705,555.00	5/. 26,000.00	PP030 Inst. responsable	PP030 Inst. responsable	PP030 Inst. responsable	PP030 Inst. responsable	72
\$00J	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN		CODISEC	CODISEC	CODISEC	CODISEC	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policia Nacional del Perú	Central de Cámaras y videovigilancia - CODISEC	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policia Nacional del Perú - Juntas Vecinales	Gerencia deParticípación Vecinal , Comites Vecinales, Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Policia Nacional del Perú	ANCARAGON CASTAÑEDA PROVINCIAL ovincial Sanecializada Salto - O.F. Chius Horoaste
PÚBL	JAUNA			-	-	1	18000	1500	-	12	12	12	POLNORY
CIOS	VI MIRT				4	1	4500	375	-	m	es .	1/3/5	edra
ESPA	702 III MIRT						4500 4500 4500 18000 4500 4500 4500 4500	375		m	3	\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	Alamos Ma. B. Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra
OEN	II MIRT						4500	375		m	m	/wo	- A Lone
HURT	IMIRT		н	1			4500	375		m	6	m	POL DE
, o	JAUNA		-	-	-	-	18000	1500	-	77	77	12	Dely
ROB	VI MIRT					-1	4500	375	-	т.		m	OF THE WALLOW
OS DE	20 III MIIRT	9					4500	375		ю	3	m	SUPEROS Calle Los Ros
ELF	II MIRT	Línea de acción 8: Patrullaje					4500	375		m	8	m	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
os o	I MIRT	: Pa	-	-			4500	375		m	m	60	100 B31 131 100
POR	JAUNA	lón 8	-	-	-	-	4500 4500 4500 18000 4500	1500	-	12	22	12	Álamos Mas B.t. od (Esq.
NOIS	VI MIRT	acc	Black Andri		-	Ħ	2005	375	-	m	m	m //	ST THE
AIZA(202 111 MIRT	a de					1500 4	375		m	т	m (THE WALL
ICT.	II MIRT	Líne					1200	375		m	т.	m	Sus Sus
Á	I MIRT		-	4				375		m	m	m	GIN
IIDOG	JAUNA		F.	-			18000 4500	1500	-	12	12	12	a Urb
3: RE	VI MIRT				1	-		375	-	m	m	6	dadai da da
000	202 111 MIRT						4500 4500 4500	375		m	m	m	30
ATÉG	II MIRT						7 005t	375		m	6	ε.	gurid C
ESTR	I MIRT		-	+			4200	375		m	m	rn.	deSe
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS	Unidad de Medida		Plan	Plan	Plan	Plan	Nro de patrullaje	Nro de patrullaje	Informe de monitoreo	Informes	Informes	Informes	Serencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los l
0	Nº Actividades Estratégicas N		integration del Plan de patrullaje	2	Etaboración del Plan de Patrullaje Integrado	P (Elaboración del Plan de Patrullaje	33-Ejecución del Patrullaje municipal.	36. Ejecución del Patrullaje Integrado	Monitoreo de patrullaje integrado y m municipal mediante el SIPCOP-M.	Ejecucion del Patrullaje Mixto (PNP, 18 Serenazgo y Juntas Vecínales)	Ejecucion de Rondas Mixtas (Comites le Vecinales y Serenazgo)	ivas	CENTRO CONTRACTOR AND
	2		100	- ME OF	1	101	(W	18	/ -		1 2	SARIAT	APALLE





4UPORA

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA **PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

	1 14
-	
Ma.	
1	
-	

	31-314-310 https://doi.org/	000000000000000000000000000000000000000		ALTERNATION OF THE PARTY OF	Water Comment	na (tan) at tank tank at kata (tank di atank (tank di ata	(VOR.OR-PARAMETER)	here an order a transfer arrival and the second	Province and accompany	
PRESUPUESTO	PP030 Inst. responsable	5/. 95,000.00	PP030 Inst. responsable	PP030 Inst. responsable	8/. 500.00	PP030 Inst. responsable	PP030 Inst.	PP030 Inst. responsable	5/.1,000.00	73
RESPONSABLES DE LA EIECUCIÓN	Gerencia de Inversiones Publicas	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policia Nacional del Peru - Gerencia de Participación Vecinal	Gerencia de Ordenamiento Urbano	Subgerencia de Autorizaciones Municipales	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo)	Gerencia de Ordenamiento Urbano	Gerencia de Ordenamiento Urbano, Policia Nacional del Perú	Gerencia de Ordenamiento Urbano de Ordenamiento Oración de Ordenamiento	Gerencia de Seguridad Gudadana (Serenazgo), MR, PNP	ON CAST. NCIAL speciali Lima N
JAUNA	4	4	80	-	60	20	48	8	120	MILAUES,
VI MIAT	-	н	20		15	ú	12	us.	300	iedra
755 -III MIRT	H.		20	4	15	vs.	12	iń.	30	e A Puente Piedra
II MIST	-	н	20		15	מו	12	zo.	30	OFC
IMIRT	1	-	20	-	15	'n	12	iń	30	200
JAUNA 8	4	4	08		60	20	48	22	120	es y k
VI MIST OUS SEQUENCE IN IN IT IS	н	.	20		15	Ñ	22	in	30 SUPR	Rosal
202 III MIRT 80	н	ч	20		15	ro.	12	w	30	Sol
II MIST	Ŧ	т	20		15.	52	12	ĸ	30	au III
I MIST G	1	4	20	, i	1.5	۵.	112	ĬŎ.	S CAN	Esquir
JAUNA G	4	4	8		60	20	88	. 20	120	01
VI MIST C	1		20		15	Ŋ	27	'n	30E	⊕ W
II MIRT 6	1	1	20		15	N.	71	ø.	30	M sor
II MIRT G	1	1	20		15	in-	12	v	30	s Álan
I MIRT	-	1	20	₩.	15	90,	12	'n	30	rb. Lo
JAUNA	4	•	80		9	50	48	92	120	ana U
VI MIRT	+	-	20		15	io.	12	in.	30	indad
20 III MIRT	н	н	20	4	13	Ŋ	77	· v	30	dad C
II MIST	1		20		15	N.	12	υ	30	Seguri
IMIRT	1	ц	20	+	15	וא	77	ĸ	30	iade
Unidad de Medida	or de distritos que gestionan fa instalan sistemas de iluminación	Espacios públicos recuperados	Informes	Registro de locales autorizados	Operativos	N° de empresas fiscalizadas	N° de estableciemie ntos fiscalizados	N° operativos de fiscalización	N° de Operativos	Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B.Hr. 01. Esquina Calle Los, Rosales y la Call
Actividades Estratégicas	Instalación de sistemas de iluminación e y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, afecto policial y participación ciudada a	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atènción en establecimientos de venta de licor autorizados	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de Funcionamiento.	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Escalizar a las empresas de servicios de realizar obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	Riscellizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	ráculos públicos tretenimiento arantías nivel distrital.	ición y erradica sonas en su mo ación sexual, p	SEPUBLIC CO





			STATE OF	2024				2025	sa I				2026	و				7027				
Nº Actividades Estratégicas U	Unidad de Medida	I MIRT	II MIST	III MIST	VIMIAT	JAUNA	I MIRT	III MIST	VIMIRT	JAUNA	I MIRT	II MIRT	III MIST	VIMIAT	JAUNA	I MIRT	II MIRT	III MIST	VIMIAT	JAUNA	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
						Línea		acció	16 m	de acción 9: Espacios públicos seguros	clos	públ	COS	segu	SOL			The state of the s				
Capacitaciones a lideres de comités y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad, durante el como so de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad víal.	Nº de capacitacione s efectuadas	w	٥	6	9	24	9	υ υ	0	24	9	Φ.	0	9	24	9	œ.	9	•	24	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Policia Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable
Realizar operativos de fiscalización Ne de SS para erradicar paraderos informales de operativos de fiscalización	Nº de pperativos de fiscalización	12	12	12	12	48	12 1	12 12	12	84	12	- 13	12	12	48	12	12	12	12	48	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Policia Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable
Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de se transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital	Nº de operativos de fiscalización	т.	m	m	· ·	21	w	e e	m	12	m	m	m	m	22	m	•	m:	m	12	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	PP030 Inst. responsable
Seguimiento, coordinación y consolidar informes sobre la realización de operativos en conjunto s3 entre PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando y	N° de operativos en conjunto	m	·	м.	<u> </u>	es de	3	3 3 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	,	Linea de acción 10: intervención en mercados llícitos 12 3 3 3 12 3 3 3 12	a s	E	, m	3	e a	s	m n	en en	m	a	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gerencia de Ordenamiento Urbano, GSC (Serenazgo)	PP030 Inst.

uridad Ciudadana Urb, Los Alamos-Mz, Bitt 01 (Esquine Carle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

5/.11,828,055.00

TOTAL OE 3

74

CASTAÑEDA CIAL

icial Especializada io - D.fr. Lima Noroeste





		OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR	IVO ES	TRAT	ÉGICO	04: RE	DOC		NCID	ENCIA	DE DI	ELITO	S VIO	LENT	08 QL	IE AF	CTA	<u> </u>	POBI	LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN		
Nº Activida	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	I MIRT	TRIMIII 2024	Z VI MIRT	JAUNA	I MIRT	II MINT	55 III MIST	VI MIST	JAUNA	I MIST	II MIST	NI MIST	VI MIST	JAUNA I MIRT	II MIST	7202 III MIRT	VI MIRT	JAUNA	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
	Linea de acción 11: Prevención, investigación,	ir Prevenció	n, fnv	estig	ación	, ater	atención y		proteoción	ilón a	a las víctimas	fotim		e vio	de violencia	8 601	contra fa	mm s	er e	Integr	integrantes del grupo familiar.	
Prevención de la contra niños, nií	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Charla-Taller				2		н		-	2		н	77	1	2	т .		-	~	Centro de Emergencia Mujer, Subgerencia de Programas Sociales (DEMUNA), Subprefectura.	PP030 Inst. responsable
de la contra la	carrollo de campañas de difusión de dana vía web para la prevención de campa la vía pública, de contra las mujeres, niños, viñas y adolescentes.	informe		н.	н	N		(-		1	2		r.	.53.51	1	2	н —		н —	2	copisec	5/. 500.00
NOSO de protección contra la violencia de género.	protección contra la nero.	informe	3.	-	4	7		-		H	2		4	4072	T.	2	п.		4	7	Polícía Nacional del Perú, Subprefectura	PP030 Inst. responsable
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la viole	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia	Charla		-		- 1			4		-			н		÷.		+		H	Unidad de Gestion Educativa Local (UGEL) 04, Centro Emergencia Mujer, Policia	PP030 Inst. responsable
1	familiar dirigida a la comunidad	Línea de acción 12; Persecución y sanción de	Pers	ecuc	Ión y	sanci	én de		utad	od so	r viol	encl	a con	itra [a mu	er y	los Ir	tegr	ante	s del g	imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	
8/	ramas de me acoso sexual	programas Implementad os	-	1 1	-	4	1	-	-	1	4	7	-	1	1	4	1 1	-	-	4	Centro de Emergencia Mujer (CEM), Ministerio Público, Gerencia de Seguridad	PP030 Inst. responsable
550	especies publicos especies publicos investigantes el protocolo investigantes el acción frente al	Acciones implementad as	-	1 1		4	н	н	-	1	4	Ħ	1	-	H	4	1 1	-	-	4	Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú, Gerencia de Seguridad	PP030 Inst. responsable
3						Lím	Línea do s	acc	lon 1	eción 14: Promoción de la	эшос	lón d		palad	salud mental	3						
Implementar pr 60 psicologico a vi proceso de den	Implementar programas de apoyo psicologico a victimas durante el proceso de denuncia e investigación	Informe	1	1 1	1	4	н	н	ri i		4	-	н	н	1	4	-	1	-	4	Centro Emergencia Mujer	PP030 Inst. responsable
Sensibilización of prevención de l	Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campaña		-	*	2		H		-	2		-		-	2	-	H	-	2	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	PP030 Inst. responsable
							Š		9	sa de acción 15: Control de armas	15: C	omtra	l de	arma								
Campañas de sensibilización	Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Charla				H			1		-			-		1		-		-	Policía Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable
CION WOLLOW MV	PROGRE							(,				1			1	1/3	POZ	11		ICIO VALER FISCA, Fiscallis P evención de	
A STATE OF THE STA	PU PU A	N/sur				1	SUB PREF	EFFC	EFECTURE,	1	12/2	E SUPERIOR	8			80		10	J.P.		TOTAL OF 04:	8/. 500.00
100/00000000000000000000000000000000000	るがあれたから	1 1 10				11	15		1	7	100		4		11	1			10	177	TROP -	The state of the s

MGON CASTANEDA OVINGIAL lat Especializada - D.F. Lima Horoeste

nos Mr. B. It. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

V





OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE	CO 03	S: REL	OUCIR 2024	SOT 2	DELIT	OS DE	CON	APLEJI 2025	DAD	COME	TIDO	S POR	1 R BANE	JAS C	RIMIN	ALES	QUE 2027	VICT	MIZA	GOMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTÍMIZA A LA POBLACIÓN 2025 2027	
NP Actividades Estratégicas	· Unidad de Medida	1 M181	II MIST	III MIST	VI MIRT	JAUNA	I MIRT	II MIST	III MIRT VI MIRT		JAUNA	I MIST II MIST		VI MIAT	JAUNA	I MIST	II MIRT	III MIST	VI MIRT	JAUNA	RESPONSABLES DE LA ELECUCIÓN	PRESUPUESTO
				Lines	de	Linea de acción 16: C	n 16:	Ope	perativos para	sd sc		sart	Icula	desarticular bandas criminales	das	crim	nale				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales	Nra de operativos		н		H	2		-	4		2	-		7	2		н		4		Policia Nacional del Perú, Ministerio Público	PP030 Inst. responsable
Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y MS (2) (tandas criminales).	Nro de operativos	₹.	н	H	-	4	н.	-	H		4			п п	đ	-	н	#	н	٩	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subprefectura	PP030 Inst. responsable
0.0	はないのでは、	10000			Lín	Línea de acción 17; Prevención de Delitos informáticos	-	L ug	7: Pre	Nen	sión e	de De	olitos	Info	rmát	Icos						
Fig. ementar acciones de sei hibilización en redes sociales, podios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito).	Campañas Informativas		-	7	-	4	*	-			•	7	H H		4	1	7	,	+	4	Oficina General de Comunicaciones, Policia Nacional Perd, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, Corte Superior de Justicia,	PP030 last. responsable
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por integraet (sexting, grooming, sextors) o phishing, estafa en linea y otros) y ofientación de los canales de linea de l	Campañas informativas		н н	# #	+	m		4	-		m ·	-	7	*	n in m .	(A) 在(E) A (E)	Ħ	н	н.	m	Oficina General de Comunicaciones, Policia Nacional Perú, Ministerio Público, CODISEC	PP030 Inst. responsable

OBJETIVO ESTRATÉGICO (0E-3) S/. 11,828,055. OBJETIVO ESTRATÉGICO (0E-5) S/. 500.		OBJETIVO ESTRATÉGICO (0E-2) S/. 82,600.	овьетию езткатевісо (ов-1) 8/. 68,200.	The state of the s	TOTAL OE 05 S/. 0.00	\$/.0.00 \$/.68,200.00 \$/.82,600.00 \$/.11,828,055.00 \$/.500.00	OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-2) OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-2) OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-3) OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-4)
--	--	---	--	--	----------------------	---	---

MAGON CASTANEDA OVINCIA L cial Especializada - D.F. Lima Noroeste

0 /

TO SE SEGURIDADE CONTRACTOR OF SEGURIDAD CONTRACTOR OF

PROGRAM

ACIONA

cia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B. Lr. 01 (Esquina: Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

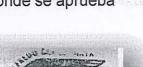




4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de Sesión del CODISEC de Puente Piedra, donde se aprueba la matriz de priorización de hechos delictivos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaria Técnica del CODISEC "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

ACTA SÉTIMA (VII) SESIÓN ORDINARIA Y JURAMENTACIÓN - CODISEC DE PUENTE PIEDRA 2023

En el distrito de Puente Piedra, siendo las 18:00 hrs., del día jueves 26 de octubre del 2023; en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. alcalde y presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra, contando con la asistencia de los integrantes miembros del CODISEC de Puente Piedra y cumpliendo con el quorum correspondiente de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27933, su reglamento y directivas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	REPRESENTANTES
1	Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES	Presidente	MDPP
2	Lic. Dinela CANTA CULLAMPE	Miembro	Subprefectura de Puente Piedra.
3	Cmdt. PNP Lidonil TORRES UGAZ	Miembro	Comisaría Puente Piedra
4	Mayor PNP Edwin AYTE MENDOZA	Miembro	Comisaría de Zapallal
5	Mayor PNP Vanessa M. VALDEZ MAGUIÑA	Miembro	Comisaría La Ensenada
6	Dr. Mauro VIGO ROLDAN	Miembro	MINEDU UGEL N° 04
7	Dr. Luís F. CERNA ROSALES	Médico	MINSA – Hospital C.L.P.P.
8	Sra. Jessica TORRES QUISPE	Miembro	Coord, Distr. JJVV P.P.
9	Mg. Carla VERANO BULLÓN	Miembro	Centro de Emergencia Mujer
10	Sr. Faustino Fernando VILCA VARGAS	Regidor	Regidor Mun. P. P.
11	Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR	GSC	Encargada Secretaría Técnica del CODISEC P.P.

Agenda a tratar:

Presentación y asistencia de los integrantes del CODISEC Puente Piedra.

2. Palabras de bienvenida del Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC distrital de Puente Piedra.

3. Acto de Juramentación de la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, como encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC del distrito de Puente Piedra.

Exposición a cargo de la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada d la Secretaria Técnica del CODISEC de Puente Piedra, tema "Evaluación del Diagnóstico" de los cuadros D estadísticos de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024 – 2027 d비곤 distrito de Puente Piedra.

Intervención libre de los integrantes del CODISEC.

Pedidos y Acuerdos.

Palabras de despedida del Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC del distrito de Puente Pledra.

quina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Pied



Gerencia de Seguridad Ci







EF ILLY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaria Técnica del CODISEC "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



NCIO VALERIANI AR DEN CASTANEDA a FISCAL PRO Fiscalia Provincia de del la lizada evención del Delito

Toma la Palabra el Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra, estimados integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, señora Subprefecta, Comandante de Puente Piedra, Mayor de Zapallal y La Ensenada, el CEM, teniente alcalde y a todos los integrantes; muchas gracías por estar en esta sesión, bienvenidos y ahora vamos a iniciar con la juramentación a la gerenta de seguridad ciudadana como la nueva secretaria técnica y posteriormente pasaremos a la exposición de los planes siguientes y siguiendo la misma línea pero siempre con la misión realizar una gran labor, muchas gracías a todos y ahora vamos a tomar el Acto de Juramentación a la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana como nueva encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC. y procedemos a la proclamación de su juramentación.

- Mg. Hilda CHACCHA SUASNABAR, ¿Juráis por Dios, por la Patria y estos santo evangelios, cumplir cabal y lealmente en el cargo de encargado de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra?
- Por la dignidad y por el bienestar de nuestros vecinos Puentepedrinos ¡SÍ JURO!
- Si así lo hiciereis, que Dios, la patria y nuestro Pueblo de Puente Piedra os premie o caso contrario os lo demanden, está juramentado Imuchas gracias!,

Acto seguido hace uso de la palabra la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría técnica del CODISEC, exposición sobre "Evaluación del Diagnóstico" de los cuadros estadísticos de la propuesta del nuevo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024-2027 del distrito de Puente Piedra. Muy buenas tardes a todos ustedes licenciada Dinela, queridos comisarios de Puente Piedra, con quienes ya he tenido el gusto de venir trabajando y los representantes de la sociedad civil organizada de las juntas vecinales, a nuestra Lic. Carla Verano, del Centro de Emergencia Mujer y al representante del "Hospital Carlos Lanfranco la Hoz" Dr. Luís Fernando Cerna, a todos muchísimas gracias por estar aquí; vamos a dar inicio a nuestra exposición ¿Qué es el Plan Acción Distrital? Es un instrumento de gestión de seguridad ciudadana que nos va a permitir delinear los objetivos estratégicos y las acciones que vamos a realizar en el mediano plazo para fortalecer la seguridad en nuestro distrito, posterior a la aprobación de este plan, va a entrar en una vigencia temporal de cuatro (04) años, en estos momentos la secretaría técnica a elaborado el diagnóstico que ha sido suministrado por el observatorio nacional de seguridad ciudadana, posteriormente para 20 de noviembre, ya debemos tener la matriz de priorización de todos los hechos delictivos que se deberá analizar por cada uno de los integrantes miembros del CODISEC, para el 05 de diciembre pretendemos tener ya la sesión ordinaria en la cual vamos a validar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 y el 11 de diciembre pretendemos llevarlo a Sesión de Consejo para ser evaluado y aprobado mediante una ordenanza municipal tal como lo hemos venido haciendo durante estos últimos años y para el 1ro de enero del 2024 entrará en vigencia, como ustedes saben nuestra población de Puente Piedra es de más de 400,000 mil ciudadanos en una extensión territorial de 71.18 km2, a ustedes se le ha remitido cada uno de los indicadores con anterioridad: estos son los indicadores principales: "número de denuncias por pandillaje pernicioso que tiene como indicador creciente"; "taza de denuncia por el delito al patrimonio por cada diez mil habitantes y su indicador esta decreciente" debido a un fuerte trabajo que estamos realizando cada uno de nosotros con un patrullaje constante; también tenemos "taza de homicidios que tiene el indicador creciente" y también tenemos que combatirlo con acciones efectivas para disminuir este índice; los "números de feminicidios que esta creciente y debemos trabaja todos juntos para disminuir este delito"; "taza de denuncias por violencia física que también esta creciente" esto nos lleva a realizar estrategias para poder disminuir este índice; la "taza de denuncia por violencia psicológica que esta en una tendencia decreciente"; en denuncias por "violencia sexual de tendencia creciente"; en "denuncias por delitos de secuestros con tendencia creciente"; la "taza de denuncia por el delito de Microcomercialización

My







Ta Puente





ma Moroeste



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaria Técnica dei CODISEC "Afio dei Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



igualmente esta creciente"; la "taza de denuncia por delitos informáticos igual esta creciente", entonces como ustedes pueden ver estos indicadores a nosotros nos tiene que orientar que todos los objetivos y cada uno de los frentes de acción tanto la subprefectura, las comisarías, la sociedad civil organizada, la municipalidad, todos nosotros tenemos que mejorar estos indicadores para que sigamos trabajando por un Puente Piedra moderno, ordenado, seguro que es lo que queremos cada uno de nosotros y estamos trabajando en patrullajes integrados gracias a la buena relación que tenemos con el comandante Lidonil, venimos haciendo ya la erradicación de meretrices y todos los días estamos saliendo, igualmente la Ensenada y la comisaría de Zapallal, estamos haciendo estrategias conjuntas y para eso tenemos diferentes medios de comunicación, nuestro call center atiende las 24 horas al día y cuando llamamos a nuestros amigos de la policía ellos nos apoyan también; tanto en el patrullaje como en el arresto ciudadano en el proceso de capturas. Igraciasl

Hace uso de la palabra Mg. Carla VERANO BULLÓN, representante del Centro de Emergencia Mujer, buenas noches con cada uno de ustedes, me complace conversar con todos ustedes, me gustaría hacer una solicitud a nuestro alcalde Rennán, según la normativa, el alcalde debe estar presente durante toda la reunión del CODISEC que esta establecido, ya hemos tenido cuatro sesiones y he observado que el alcalde se retira antes de finalizar, y esto dificulta plantear algunos asuntos. primer pedido. - Por favor, le pediría que en las próximas reuniones haga lo posible por quedarse hasta el final, por respeto a todos los miembros del CODISEC, cuyas opiniones son igualmente importantes. Quiero comunicar que el 25 de noviembre es el día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. A través de esta instancia, se realizan diversas actividades, segundo pedido. - me gustaría invitar a la juventud a participar, trabajaremos en actividades específicas, y espero contar con su apoyo. Además, la gerenta de Desarrollo Social y Participación Vecinal me informó sobre una audiencia política que estamos planificando. Estamos en la etapa final de su organización, y esperamos contar con su presencia. Será un evento importante en nuestra historia.

Toma la palabra el Dr. Mauro VIGO ROLDAN, representante de la UGEL 04, buenas tardes sr. alcalde y presidente del CODISEC, quisiera dar la bienvenida a la secretaría de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, deseo expresar nuestros mejores éxitos en las tareas a realizar en el CODISEC, que involucran a las comisarías y otros aspectos en general, quiero extender un cordial saludo a todos ustedes. También, quiero abordar el asunto importante de la dirección de la escuela número cuatro y de la dirección del Cruz Príncipe. Además, quiero reconocer y agradecer al señor presidente del CODISEC por su apoyo, igualmente a la secretaría técnica y a los comisarios por el apoyo constante que brindan a nuestros estudiantes.

Es fundamental destacar la importancia de la vigilancia en los horarios de entrada y salida de los locales escolares, especialmente en las diferentes etapas educativas. Además, es crucial mantener el apoyo organizado de los padres de familia para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes dentro de las instituciones educativas, la secretaría técnica a través del Serenazgo, continúa brindando apoyo constante, especialmente durante la recta final del año escolar, cuando los estudiantes, en su mayoría de educación secundaria, tienden a faltar a clases o a realizar actividades fuera de las instituciones educativas. Es fundamental estar alerta y solicitar, en ocasiones, la colaboración en el control de vehículos menores y en la supervisión de planes escolares de alto riesgo, tenemos información de diversas instituciones educativas que confirma la existencia de problemas relacionados con la seguridad, también se han detectado situaciones preocupantes en los alrededores de los locales escolares, como la presencia de personas desconocidas que influyen en los estudiantes o intentan vender drogas. Estas alertas nos llevan a focalizar nuestros esfuerzos y coordinar con las comisarías para fortalecer la seguridad de nuestros estudiantes, en resumen, estamos trabajando de manera coordinada con diferentes instancias para garantizar la seguridad de los estudiantes y prevenir problemas en los alrededores de las instituciones educativas.

Agradecemos la colaboración de todos en este importante proyecto y esperamos continuar trabajando juntos para mejorar la seguridad de nuestros jóvenes ¡Muchas gracias!



dame urb. Los Alamos Vz. E

B Lt. 01 (Esquiria Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

9

SECRETARIA TÉCHICA

Gerencia de Seguridad Ciudada





FISCAI

Prevención del I





A P. F. Lima Noroeste



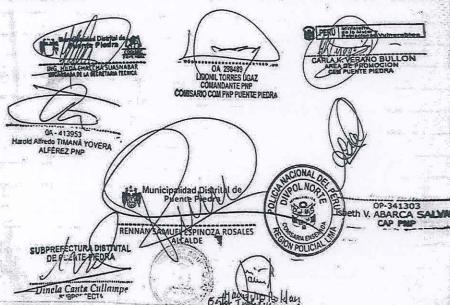
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaria Técnica del CODISEC "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacionat"



Toma la palabra la Sra, Jesska TORRES QUISPE, Coord. Juntas Vecinales, todos trabajamos juntos en numerosas actividades y proyectos en cuanto al tema que mencioné anteriormente, es un asunto que ya hemos abordado, pero aún hay un aspecto importante que quiero solicitarles, ante el problema de falta de coordinación cuando se flevaban a cabo las rondas de vigilancia en nuestra comunidad. A menudo no hay una buena comunicación ni coordinación con las juntas vecinales en relación a los horarios y lugares de las rondas, esto a veces resultaba en situaciones incoherentes, como la entrega de documentos el mismo día o un día antes de las rondas, lo que dificulta la participación de los vecinos, muchos de nosotros al tener responsabilidades laborales y personales, necesitamos tiempo para organizarnos y participar de manera efectiva.

En lugar de que las rondas sean organizadas independientemente, tercer pedido. - propongo que trabajernos en estrecha colaboración con la policía para coordinar las fechas y lugares de las rondas. Esto nos permitirá partícipar de manera más efectiva, ya que estaremos mejor preparados y organizados. Así, podremos participar de manera más informada γ comprometida y la coordinación con la policía también evitará sorpresas de último minuto γ garantizará que todos estemos al tanto de las actividades con anticipación. Este enfoque puede ayudar a evitar frustraciones y malentendidos entre los vecinos, es importante que todos estemos informados y podarnos participar de manera activa y efectiva en las rondas de vigilancia, coordinando con la policía podremos garantizar que las rondas se realicen de manera más eficiente y que podamos participar de manera más comprometida en nuestra comunidad." Es importante destacar que nuestra comunidad y las juntas vecinales trabajan con un gran cariño por la seguridad de nuestra zona. No somos políticos ni buscamos el protagonismo, sino que actuamos por amor a nuestra comunidad. Trabajamos incansablemente, coordinamos con la policía y confiamos en su colaboración. ¡gracias!

Se da por concluida la Sesión Ordinaria y se levanta acta de cuya conformidad refrendarán los abajo firmantes en señal de aprobación.



Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los z. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

Miseria Puente



POLICIP





ne Moroeste



Gerencia de Seguridad Ciud

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaría Técnica del CODISEC "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD **CIUDADANA 2024 - 2027**

En el distrito de Puente Piedra, siendo las 15:00 hrs., del día viernes 17 de noviembre del 2023, reunidos en este acto en las instalaciones; aula Nº 602 "Palacio de la Cultura", se reúne el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana y representantes de las gerencias y subgerencias de la municipalidad de Puente piedra. De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27933 y su reglamento, en este acto se da por iniciada la presente reunión.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Ing. Hilda Chaccha Suasnabar	Miembro	Encargada Secretaría Técnica del CODISEC P.P
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	Miembro	Com. Puente Piedra
Mayor PNP Vanesa Valdez Maguiña	Miembro	Com. La Ensenada
Mayor PNP Edwin Ayte Mendoza	Miembro	Com. de Zapallal
Lic. Dinela Canta Cullampe	Miembro	Subprefecta
Dr. Jorge E. Ángeles Valiente	Miembro	Juez 1er. JIP SNEJ-CSJPPV
Mg. Nelly R. Cunza Principe	Miembro	Dir. UGEL 04
Sra. Jessica Torres Quispe	Miembro	Coord. Dist. Juntas vecinales
Mg. Carla Verano Bullón	Miembro	Repr. Centro Emergencia Mujer
Cap. Juan G. Salazar Apesteguia	Miembro	1er. jefe Cía. Bomberos P.P.
Dr. Leoncio V. Aragón Castañeda	Miembro	Fiscal 1ra. F.P.E.P. de Delito
Dr. Héctor Mejía Cordero	Miembro	Jefe UGRED-Carlos Lanfranco la Hoz

Municipalidad de Puente Piedra

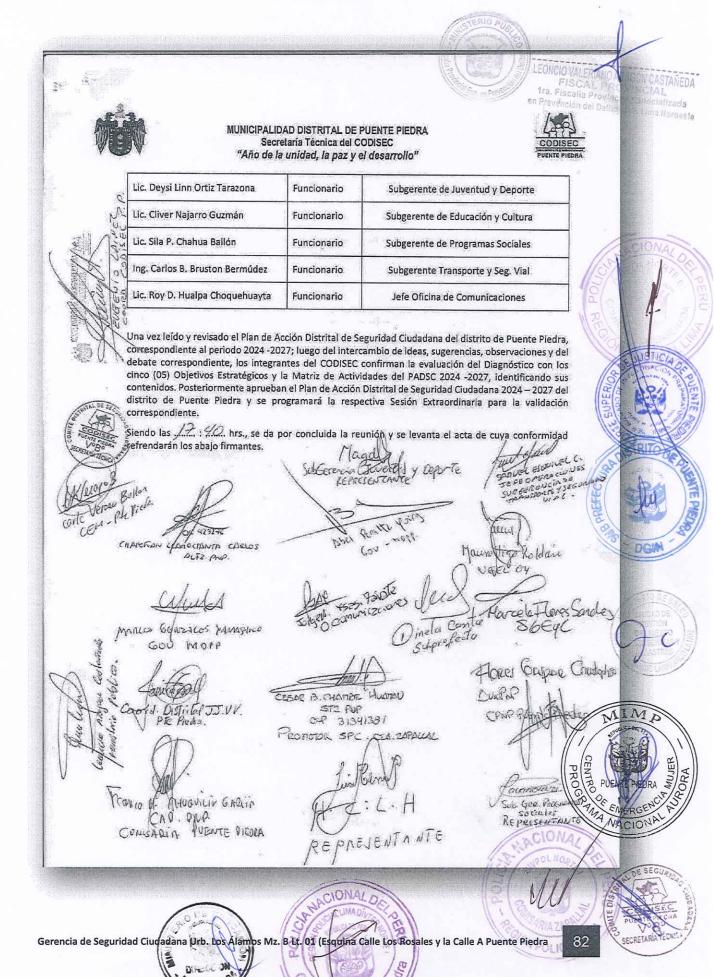
Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	Funcionario	Gerente Participación vecinal
Lic. Jesús E. Salazar Loayza	Funcionario	Gerente de Ordenamiento Urbano
Ing. Martha P. Becerra Saavedra	Funcionario	Gerente de Inversiones Públicas



os Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra







aria Puente





4.1.2. Acta de sesión del CODISEC de Puente Piedra, donde se valida la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Puente Piedra 2024 – 2027





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaria Técnica del CODISEC

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

ACTA DE OCTAVA (VIII) SESIÓN ORDINARIA PARA "VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 -2027

En En el distrito de Puente Piedra, siendo las 17:00 hrs., del día miércoles 29 de noviembre del 2023, reunidos en sesión realizada de manera vírtual, contando con la asistencia de los Integrantes del CODISEC de Puente Piedra, cumpliendo con el quorum correspondiente de conformidad a lo establecido en la ley Nº 27 933, su reglamento y directivas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana:

Estando presente los siguientes integrantes del CODISEC:

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Sr. Faustino Fernando VILCA VARGAS	Regidor	Regidor Municipalidad de puente Piedra
Mayor PNP Vanesa VALDEZ MAGUIÑA	Miembro	Com. La Ensenada
Alférez Timana YOVERA HAROLD	Representante	Com. de Zapallal
Lic. Dinela CANTA CULLAMPE	Miembro	Subprefecta
Dr. Jorge E. ÁNGELES VALIENTE	Mlembro	Juez 1er, JIP SNEJ-CSJPPV
Dr. Mauro VIGO ROLDAN	Miembro	Gestor Institucional UGEL 04
Sra. Jessica TORRES QUISPE	Miembro	Coord. Dist. Juntas vecinales
Mg. Carla VERANO BULLÓN	Miembro	Repr. Centro Emergencia Mujer
Dr. Leoncio V. ARAGÓN CASTAÑEDA	Miembro	Fiscal 1ra. F.P.E.P. de Delito
Dr. Héctor MEJÍA CORDERO	Miembro	Jefe UGRED-Carlos Lanfranco la Hoz
ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR	Miembro	Encargada de Secretaría Técnica CODISEC I

Agenda a tratar:

- 1. Presentación y asistencia de los integrantes del CODISEC Puente Piedra.
- Palabras de bienvenida del Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC distrital de Puente Piedra.
- Exposición a cargo de la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC del distrito de Puente Piedra, sobre la "Validación y Aprobación" de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024 -2027 del distrito de Puente Piedra.
- Intervención de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la <u>"validación v aprobación"</u> del PADSC 2024 – 2027 del distrito de puente Piedra.
- 5. Pedidos y Acuerdos.
- Palabras de despedida del Sr. Faustino Fernando VILCA VARGAS, regidor de la municipalidad del distrito de Puente Piedra.



83 SECRETARIA

ria Puente











MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaria Técnica del CODISEC "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



Toma la Palabra la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra, buenas tardes a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a fin de iniciar la sesión del CODISEC vamos a pasar asistencia y contando con el quorum correspondiente vamos a dar inicio a la octava sesión ordinaria del CODISEC y seguidamente vamos a tener las palabras del regidor Fernando Vilca, quien viene representando al señor alcalde Rennán Espinoza

Hace uso de la palabra el Sr. Faustino Fernando VILCA VARGAS, regidor de la municipalidad del distrito de Puente Piedra, buenas tardes a todos los integrantes del CODISEC, quisiera expresar mi agradecimiento por la presencia de cada uno de ustedes y quiero transmitir las dispensas de nuestro alcalde, quien lamentablemente no puede presidir esta reunión tan importante.

Hoy, nos enfrentamos a una decisión crucial que impactará positivamente en la calidad de seguridad de nuestros vecinos, siendo el tema a tratar sobre la Validación y Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Cludadana 2024-2027, como comprenderán, antes este plan era anual, pero en esta ocasión se han realizado ciertas modificaciones que establecen su evaluación cada cuatro años y por esta razón, necesitamos aprobar la validación de este plan.

Damos la bienvenida a todos y esperamos que los aportes que cada uno de ustedes haya hecho contribuyan significativamente a mejorar la seguridad en nuestro distrito, un cordial saludo para todos, y consideremos oficialmente inaugurada la sesión.

Toma la palabra la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, daremos inicio a la octava (8³) sesión ordinaria del CODISEC, destinada a la "validación y aprobación" del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Puente Piedra, y les presento el proceso de diseño del Plan de Acción, Indicándoles que en el paso número 04 se llevará a cabo la validación de la propuesta del PADSC 2024 - 2027, la secretaría técnica del CODISEC organiza mesas de trabajo para elaborar la propuesta del Plan el cual se remite a todos los integrantes del CODISEC, quienes "revisan y absuelven" las observaciones que puedan surgir, y en el paso 05, el presidente del CODISEC convoca a una Sesión Ordinaria (misma que se está llevando a cabo) para la "validación y aprobación" del Plan y posteriormente el presidente del CODISEC remite al Consejo Municipal para solicitar la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 -2027. Finalmente, en Sesión de Consejo, se aprueba mediante Ordenanza Municipal, y se publica en el diario oficial El Peruano, entrando en vigencia a partir del primer día del año.

En cuanto a la implementación del PADSC 2024-2027, el presidente de CODISEC convoca a los miembros titulares a Sesiones Ordinarias con la finalidad de Implementar las Actividades Estratégicas (AE) y las entidades responsables de las Actividades Operativas (AO) del PADSC, deben reflejar estas en sus Planes Operativos Institucionales (POI) y así contribuir a la reducción de hechos delictivos, esto sería todo en cuanto al PADSC 2024

Ahora pasamos a desarrollar la matriz con el avance de ejecución de actividades al 3er, trimestre del PADSC 2023 En sesiones ordinarias programadas 06 y ejecutadas 07, con un avance del 117%; Consulta Pública programadas 04 y ejecutadas 03, con un avance del 75%; respecto al Plan de Patrullaje Integrado meta anual 1,500, Ejecutados 2300 con un avance del 140%, lo cual refleja un trabajo articulado con las tres comisarias; el Plan de Patrullaje Municipal meta anual 18000 y ejecutadas 31,633 con un avance del 158%; dentro de la act. A3 operativo de disuasión al consumo de alcohol en la vía pública como meta anual 140 y ejecutadas a la fecha 577, un avance del 412%; donde muchas veces estamos acompañados de la Policía Nacional del Perú y eso nos causa un gran beneplácito porque estamos llevando orden y tranquilidad en la población del distrito; en la act. A26 el compromiso de la actividad estratégica es instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación y ejecutadas 04, con un avance del 100% pero también tenemos un proyecto y fue parte de la audiencia pública con el diario "El Comercio" realizado el sábado 25/11/2023 donde el alcalde Rennán Espinoza



















MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaria Técnica del CODISEC "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



hizo público su ofrecimiento de "instalar 257 luminarias con luces led en todo el distrito de Puente Piedra" para tener espacios mejor iluminados para contribuir en la disuasión y prevención de todo acto delictivo, entonces se suma como un compromiso del alcalde; del mismo modo la G.O.U y la PNP han realizado la act. A27 para recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, con atención policial y participación ciudadana, ejecutadas 09 con un avance del 225%, es una tarea conjunta porque la seguridad ciudadana es tarea de todos y también estamos trabajando en recuperación de espacios públicos como el parque N°3 de Harás de chillón; la GSC en la act. A29 en el compromiso de "formar y capacitar a los serenos en centros de especializados" con una meta del 80%, con un resultado de ejecución al 222% y asimismo continuamos realizando las capacitaciones intensivas, porque lo que requiere nuestro distrito son serenos capacitados y acá me gustaría contar con la Policía Nacional del Perú con ciertos alcances específicos en cuanto a todas las intervenciones en las cuales participan nuestros serenos para tener una mejor forma de llevar adelante nuestras intervenciones; la PNP junto con la GSC viene trabajando la act. A33 fortalecer las rondas mixtas de la PNP, las Juntas Vecinales y caminando junto con nuestro serenazgo, a la fecha tenemos 72 rondas mixtas con un avance del 600% y esto es una actividad que nos llena de orgullo, porque hemos rondado con la Comisaria de la Ensenada en laderas de chillón, lo cual nos llena de satisfacción porque existe una articulación interinstitucional; en la act. A37 se viene trabajando con la PNP y la GSC para implementar los programas preventivos de seguridad ciudadana y hemos ejecutado 26 actividades para un avance de 1300%. Allí también ha participado la Subprefecta Lic. Dinela Canta en la juramentación de nuevas juntas vecinales y también he tenido el privilegio de poder acompañar en estas actividades tan importantes. Ahora el sábado 25 de noviembre en caliche, en el centro y en el norte de nuestro distrito, se han comprometido en conformar 50 Comités de Seguridad Ciudadana porque tenemos que involucrar a nuestros vecinos en esta tarea que para nosotros es conocida como "seguridad ciudadana compromiso de todos", entonces estamos trabajando tanto ustedes como nosotros en esta noble tarea; también estamos trabajando la act. A40, tanto en prevención y brindando seguridad, también de la mano con la PNP en los colegios y hasta este momento se han

ejecutado 1,382 acciones de protección a los centros educativos con un avance de 200% y estamos en todos los colegios emblemáticos, Dios quiera y para el próximo año podamos involucrarnos en la protección de por lo menos unos 60 colegios, eso fue el compromiso de nuestro alcalde el día de ayer y justo también estuvimos en nuestro programa que acabamos de implementar "Sereno en tu cole" estamos participando en todas las instituciones educativas llevando conocimiento a nuestros escolares para que ellos puedan conocer todas las actividades que realiza la GSC y tuvimos el privilegio de estar acompañados por el Centro de Emergencia Mujer (CEM) para ver el tema del bullying escolar y tratar de disuadir a nuestros jóvenes a que "NO" hagan esas prácticas, porque de allí emplezan este tipo de situaciones que generan inseguridad para nuestros educandos; también en la act. A48 es nuestro compromiso la de realizar operativos contra la *erradicación de la prostitución y la explotación sexual en la vía pública" al momento hemos ejecutado 443 acciones de erradicación, con lo cual tenemos un avance de 369% y quiero hacer un especial agradecimiento a las comisarías, particularmente la comisaría de Puente Piedra, que tiene un gran compromiso con nosotros que trabajamos con nuestro grupo especial "Amazonas" en la erradicación de Meretrices, porque el meretricio callejero le da un mai aspecto a nuestra ciudadanía que constantemente nos reclaman y entonces cabe precisar que, estamos trabajando de la mano con el comisario Lidonil Torres y eso es muy importante e igualmente contamos también con la participación de las otras comisarías, pero especialmente esta actividad de meretricio está en la zona centro y lo estamos haciendo muy bien, lo estamos combatiendo y por más que las cifras sean positivas pero sabemos que nunca será suficiente, la GSC dentro de la act. A50 se comprometió a realizar campañas sobre inseguridad ciudadana. Por ejemplo, estamos advirtiendo sobre el robo de cartera, mochila, celulares y otros. Actualmente hemos ejecutado 7 actividades a la fecha, tenemos un avance del 150% y los domingos con tu alcalde son actividades donde nosotros llevamos todos los servicios de la municipalidad y la GSC cuenta con un stand, donde impartimos consejos acerca de la seguridad ciudadana en "prevención, disuasión" y lo estamos haciendo en todos los lugares donde va el alcalde Rennán todos los domingos y estamos trabajando intensamente, recientemente el día 25 de noviembre se llevó a cabo una actividad de "Juntos todos contra la contra la violencia" y nosotros

















MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaria Técnica del CODISEC "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



hemos participado de manera conjunta con todos los escolares para decir Jalto a la violencial, venga de donde venga, la violencia debe ser condenada y debemos actuar con actividades de prevención y lo estamos realizando con nuestros escolares, donde también han participado las comisarías y hemos contado con la participación del CEM, la UGEL 04, los escolares de los centros educativos tanto privados como públicos, tenemos una buena articulación interinstitucional, eso es relevante y loable para nosotros; la GSC pasa a informarles que también estamos trabajando "inaugurando casetas de vigilancia" en diversos puntos y participamos con la Lic. Dinela Canta que también nos acompañó en la inauguración de esta caseta de los jazmines; queridos integrantes del CODICEC, estamos trabajando todos de la mano y esto es importante, loable y resaltante, podemos decir que para los años venideros dentro del 2024 al 2027 vamos a continuar realizando esta tarea que nos convoca el día de hoy.

"Seguidamente vamos a invitar a participar a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para realizar la validación y aprobación del plan de Acción Distrital 2024-2027 del distrito de Puente Piedra" y dejamos abierto los micrófonos para que puedan realizar los pedidos, acuerdos o informes que crean convenientes.

Hace uso de la palabra la Mg. Carla Verano, bueno; primero felicitarles por las actividades que se están realizando, sobre todo en las escuelas. Creo que es importante que como. CODISEC, todos los integrantes deberíamos salir también y poder hacer un barrido con las instituciones y que los estudiantes nos vean como personas profesionales interesadas por luchar contra el tema de la violencia que está tan fuerte en nuestro país, como también en nuestro distrito, y seamos como un ejemplo para ellos, primer pedido. - Solicitarle que de repente en las próximas actividades que se realicen, así como del 25 de noviembre, nos inviten porque el Ministerio de la Mujer es el ente rector, entonces sí me habría gustado que alguien del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Participe en la marcha que ustedes realizaron el 25 de noviembre, creo que es fundamental y conforme al plan, hemos tenido ya una reunión, y hemos tenido algunos comentarios, segundo pedido.- ¿se va a aprobar el plan de acuerdo también a esos comentarios que nosotros hemos solicitado y puedan ser agregados en este plan de trabajo? que desarrollamos la vez pasada de manera presencial. Eso quería acotar (Gracias)

Toma la palabra e Interviene la Ing. Hilda Chaccha, el doctor Lainez me informa de que se ha agregado lo solicitado por la Mg. Carla Verano del Centro de Emergencia Mujer.

Hace uso de la Palabra el Dr. Mauro Vigo, gracias con su permiso, ing. Hilda, secretaria técnica del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana, en primer lugar; para reiterar y hacer extensivo el cordial saludo de nuestra directora de la UGEL 04, Mg. Nelly Cunza Príncipe, asimismo hacer llegar nuestro agradecimiento y reconocimiento, por la actividades realizadas en relación a la seguridad de nuestros estudiantes en las diferentes instituciones educativas, tal como se había planificado y en los horarios principalmente de entrada y salida, donde hay presencia de personas de dudosa reputación cerca de las instituciones educativas, y también se ha trabajado con fiscalización referente a los vehículos y la Policia Nacional del Perú a través de las comisarías de la jurisdicción del distrito en coordinación con los directores y padres de familia de las "Brigadas de Autoprotección Escolar" en este aspecto, es importante que dentro de las actividades que tenemos para proyección del próximo plan de actividades se debe incrementar y reforzar estas tareas de conformación de las brigadas en las diferentes Instituciones educativas para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, primer pedido.- es importante la implementación de las BAPES como apoyo de la municipalidad, en cuanto se refiere a logística para que trabajen las BAPES y nos referimos a: las tranqueras, los chalecos de identificación, los silbatos y otros accesorlos que es necesario para la labor de los padres de familia que conforman las BAPES, segundo pedido. - De igual manera, también en la coordinación con la Policía Nacional en la "conformación de la policía escolar", que es una organización estudiantil y es importante coordinar con los directores y la UGEL 04, esto lo viene realizando a través de los coordinadores de red electos y que los padres de familia autorizan, los cuales se encuentran involucrados en las tareas de apoyar a sus hijos en la conformación de la policía escolar, que, ya que ellos apoyan en el orden,



a Uro cos Alamos M2. At.

01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

6 SECRET









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Secretaria Técnica del CODISEC "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



la disciplina Interna de nuestros locales escolares en las Instituciones educativas, por lo demás, en las diferentes actividades que tiene que ver con la seguridad y el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra jurisdicción. Estamos yendo bien porque el alcalde tiene una predisposición de apoyo en estos aspectos y de igual manera con la Policía Nacional y Serenos que nos apoyan en nuestros locales escolares y en las demás actividades estamos para coordinar y apoyar, en la realización de las actividades en las instituciones educativas. Imuchas gracias!

Hace uso de la palabra la Ing. Hilda Chaccha, habiendo escuchado a los miembros del CODISEC, queremos confirmar la <u>aceptación</u> en torno a la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Cludadana de Puente Piedra 2024-2027.

Vamos a pasar lista y procedo a realizar la pregunta respectiva a fin de contar con su "Aprobación y su Validación"

- ¿De la comisaría de Puente Piedra, se encuentra alguien?
 No se encuentra presente.
- Comisaria de la Ensenada, ¿se encuentra usted de acuerdo?
 Sí, estoy de acuerdo.
- Comisario de Zapallal, ¿se encuentra usted de acuerdo?
 Presente el Alférez PNP Timana Yovera Harold, en representación del comisario responde; Sí, me encuentro de acuerdo.
- 4. Líc. Dinela Canta, ¿se encuentra de acuerdo con el Plan? Buenas tardes, bueno en realidad estaba en audiencia, escuche y debe ser el Plan que la vez pasada ya lo habíamos trabajado en mesa, a entonces ¡sí!, bueno hay puntos que había señalado donde la Subprefecta va a intervenir y justo había habíado con el joven que estaba mostrando el Excel, y justo había querido que me mande para revisar si se han considerado, pero después en torno a los demás puntos, me parece que sí, está bien, ¡Conforme!

Toma la Palabras la Ing. Hilda Chaccha, si licenciada Dinela, me indican que [sil se ha considerado los puntos que usted ha señalado.

- Dr. Jorge Ángeles Valiente, ¿se encuentra de acuerdo?
 Sí, estoy de acuerdo.
- Dr. Mauro de la UGEL 04, ¿se encuentra de acuerdo?
 Sí, de acuerdo y hemos participado en la elaboración de las actividades.
- 7. Sra. Jessica Torres, Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales, ¿se encuentra de acuerdo? Sí, lestoy de acuerdo! en lo que están acordando y también al igual que la Subprefecta, diría que las cosas que hemos pedido que se agreguen, que se respeten, espero que se respete para poder llevar un buen plan para el 2024 al 2027, por mejoría de nuestro distrito y el de trabajar todos de la mano, apoyarnos unos con otros, el buen ánimo y la buena actitud de cambiar y mejorar nuestro distrito.
- Mg. Carla Verano Bullón ¿se encuentra usted de acuerdo?
 Sf. Estoy de acuerdo, gracias.
- Dr. Héctor Mejía Cordero ¿se encuentra usted de acuerdo?
 Sí, me encuentro de acuerdo con el plan planteado del 2024 al 2027.



a Puen











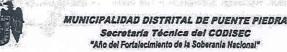
STANEDA cializada Libraeste











Hace uso de la palabra la Ing. Hilda, con esto damos por concluido la validación por parte de ustedes voy a dejar en uso de la palabra al regidor Fernando Vilca para que nos pueda dar sus palabras de cierre de la presente sesión ordinaria del CODISEC | Muchas gracias |

Toma la palabra el Sr. Fernando VIIca, a nombre del señor alcalde, agradecer la participación de todos ustedes y quiero que tengan presente que todos los aportes que ustedes han presentado son sumamente importantes para poder brindarle una mayor y mejor seguridad a cada una de nuestros vecinos, nuestro alcalde viene trabajando arduamente en búsqueda de brindarle mejores espacios para todos y que todos puedan sentirse tranquilos y seguros.

Es por ello, que siempre se ha venido creando programas que van a contribuir a la mejora de la seguridad, pero también a la unificación de las familias, ejemplo tenemos los programas; "tunea tu barrio" con el objetivo de generarle valor y mejorar el ornato de nuestro distrito; también "viernes de mascotas" que permite a los vecinos poder brindarles la atención a su mascota que son muy importantes en el hogar, tenemos "sábados de familia" es uno de los espacios importantes porque trata de congregar a todas las familias y donde pasan una tarde muy divertida que participan las familias en conjuntos y tienen juegos y les puedo decir, ¿cuáles serían los factores que permiten que la familia se vaya consolidando? Una familia consolidada acredita una mayor seguridad y nos puede garantizar una mejor ciudadanía; también tenemos los "domingos con tu alcalde", llevando a cada sector, todos los servicios de manera gratulta que prestan y todos los beneficios que nuestros vecinos Puentepedrinos se merecen, aparte uno de los programas más ambiciosos es "construyendo ciudadanía" que está dirigida a todos nuestros escolares del nivel secundario, de los colegios públicos y tenemos en consideración para invitar a la Mg. Carla Verano al igual que al resto de miembros participantes de la presente sesión y acotar que se llevó a cabo el pasacalle el día sábado con la intención pues, de jconcientizar a los vecinos en esta incansable lucha contra el maltrato a la mujer y al entorno familiar! yo creo que son espacios que están buscando tratar siempre de mejorar la seguridad y por ello también hay otro programa que gracias a nuestra Ing. Hilda, hablamos de "Sereno en tu Cole" que está permitiendo que todos los jóvenes o alumnos puedan saber las bondades que les presta el serenazgo, de todo el apoyo y la seguridad que les brinda y que ellos también se sientan más amigos de un sereno y puedan acudir y llamarios oportunamente ante cualquier eventualidad y hacerles saber que siempre van a estar presentes para que ellos y que puedan sentirse seguros. Y a esto se está sumando todos los aportes que ustedes han presentado, que los vamos a tener presente y que ya son parte de este gran Plan de Acción para los años 2024 al 2027, así que a nombre de nuestro señor alcalde quiero agradecer y felicitar la participación de ustedes de poder contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana en nuestro distrito [muchísimas gracias y buenas tardes]

Se da por concluida la sesión y se levanta acta de cuya conformidad refrendarán los abajo firmantes en señal de aprobación.

RIO DE LA ENSENADA

DR HECTOR ROMULO MEJIA CORDERO
M P 12515
JEFE DE LA MIDAD DE CESTION CEL RIESOO
DE LE ROCHELAS Y DESASTRES

DA - 413953 tredo TIMANA YOVERA ALFEREZ PNP



DGI



aria Puente



Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz

Comisario Cía. Puente Piedra

Subprefecta distrital de Puente Piedra Lic. Dinela Canta Cullampe

Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda Prevención del Ministerio Público

> Mayor PNP Edwin Ayte Mendoza Comisario Cía. Zapallal

Mg. Carla Verano Bullón Representante CEM Puente Piedra – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables











Comisário Cía. La Ensenada





Coordinadora distrital de las Juntas Vecinales Sra. Jessica Torres Quispe de Puente Piedra

PIER PODER JUDICIAL DEL PERO

Director Hospital "CARLOS LANFRANCO LAHOZ"

Dr. Héctor Mejía Cordero

Juez Primer Juzgado de Investigación - Poder Judicial Dr. Jorge Eduardo Ángeles WACIONAL, WACION

Ally Rufina Cunza Principe

Directora UGEL N° 04

Municipalidad Distrital c

Alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Sr. Rennan Samuel Espinoza Rosales Ciudadana del Distrito de Puente Piedra

Ing. Hilda Chaccha Suasnabar

Encargada de la secretaría técnica del CODISEC Gerente de Seguridad Ciudadana Puente Piedra



la Calle A Puente Piedra